

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9226
Licitaciones	_____	9228
Varios	_____	9242
Transferencias	_____	9247
Convocatorias	_____	9249
Sociedades	_____	9251

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9252
Varios	_____	9255
Sucesiones	_____	9269

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9271
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 283

La Plata, 15 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1569/11, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, las Leyes provinciales N° 13767, N° 14331 y N° 14357, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 214/11, N° 52/12 y N° 125/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que el artículo 23 de la Ley N° 14357 incrementó en la suma de pesos dos mil doscientos millones (\$ 2.200.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo fijado en el mencionado artículo 49 de la Ley N° 14331, quedando de esta manera establecido en pesos cinco mil doscientos millones (\$ 5.200.000.000);

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 49 de la Ley N° 14331 establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, posteriormente, ante una mayor demanda por parte de los inversores, este Ministerio consideró oportuno y conveniente que la Tesorería General de la Provincia amplíe en dos oportunidades el monto de emisión del Programa, en una primera instancia por hasta el máximo autorizado por el artículo 49 de la Ley N° 14331 y posteriormente por hasta el máximo autorizado por el artículo 23 de la Ley N° 14357;

Que, en virtud de ello, la Tesorería General de la Provincia dictó las Resoluciones N° 52/12 y N° 125/12, mediante las cuales aprobó las respectivas ampliaciones por un monto de valor nominal pesos quinientos millones (VN \$ 500.000.000) y de valor nominal pesos dos mil doscientos millones (VN \$ 2.200.000.000), del monto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, totalizando el monto máximo del mismo la suma de valor nominal pesos cinco mil doscientos millones (VN \$ 5.200.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que, se mantienen vigentes los términos generales del Programa establecidos mediante la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 214/11 con excepción de las citadas ampliaciones del monto;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo sexto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y nueve (49), noventa y un (91), ciento setenta y cinco (175) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de las mismas excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo

61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 127/130, 267/270 y 696/699 han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhiera por la Ley N° 13295.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, el artículo 49 de la Ley N° 14331 y el artículo 23 de la Ley N° 14357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y nueve (49) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 10 de enero de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 21 de noviembre de 2012.
- d) Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 22 de noviembre de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: cuarenta y nueve (49) días.
- j) Vencimiento: 10 de enero de 2013.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 21 de febrero de 2013".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 21 de noviembre de 2012.

d) Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2012.

e) Fecha de liquidación: 22 de noviembre de 2012.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: noventa y un (91) días.

j) Vencimiento: 21 de febrero de 2013.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 21 de noviembre de 2012.

d) Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2012.

e) Fecha de liquidación: 22 de noviembre de 2012.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 15 de febrero de 2013 y el segundo, el 16 de mayo de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

j) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.

k) Vencimiento: 16 de mayo de 2013.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal dólares estadounidenses diez millones (VN USD 10.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 21 de noviembre de 2013".

b) Moneda de emisión: Dólares estadounidenses.

c) Moneda de integración y pago: Pesos, al Tipo de Cambio Aplicable.

d) Tipo de Cambio Aplicable: el Tipo de Cambio ARS/USD vendedor "billete" al cierre del segundo Día Hábil inmediato anterior a la fecha de integración y/o pago, según corresponda, publicado por el Banco de la Nación Argentina.

e) Fecha de licitación: 21 de noviembre de 2012.

f) Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2012.

g) Fecha de liquidación: 22 de noviembre de 2012.

h) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal dólares estadounidenses diez millones (VN USD 10.000.000).

i) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal dólares estadounidenses cien (VN USD 100).

j) Amortización: integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

k) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos en caja de ahorro común en dólares, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 21 de febrero de 2013; el segundo, el 21 de mayo de 2013; el tercero, el 21 de agosto de 2013; y el cuarto, el 21 de noviembre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

l) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.

m) Vencimiento: 21 de noviembre de 2013.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal dólares estadounidenses cien mil (VN USD 100.000) y múltiplo de valor nominal dólares estadounidenses diez mil (VN USD 10.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal dólares estadounidenses un mil (VN USD 1.000) y múltiplo de valor nominal dólares estadounidenses un mil (VN USD 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal dólares estadounidenses un mil (VN USD 1.000) y múltiplo de valor nominal dólares estadounidenses cien (VN USD 100). El importe máximo será de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta mil (VN USD 50.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b) Legislación aplicable: Argentina.

c) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 11.490

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: EPB N° 4 y ESB N° 7.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 706.379,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2012, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2012, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Campana, sita en Av. Rivadavia N° 371.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.889 / nov. 15 v. nov. 29

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 36/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: EPB N° 14 y ESB N° 9.

Localidad: Cañuelas.

Distrito: Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 722.544,35.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 17/12/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/12/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cañuelas, sita en Av. Libertad y Del Carmen N° 1814.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.890 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 37/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Básica N° 4.

Localidad: Rawson.

Distrito: Chacabuco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.672.553,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2012, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2012, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 28.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.891 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 38/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

CEPT N° 21.

Localidad: Los Toldos.

Distrito: Gral. Viamonte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.466.752,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 19/12/2012, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2012, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Viamonte, sita en calle Mitre, Esq. Belgrano.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.892 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 39/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Agraria N° 1.

Localidad: Goyena.

Distrito: Saavedra.

Presupuesto Oficial: \$ 1.372.928,30.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 20/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saavedra, sita en calle Ciudad de Rodez N° 99.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.893 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

EPB N° 28 y ESB N° 12.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 777.480,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 21/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tandil, calle Belgrano N° 485.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.894 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/12

POR 10 DÍAS -Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

EPB N° 7 y Anexo N° 7.

Localidad: Berutti.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 866.627,80.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 19/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen, calle Villegas N° 555.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.895 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 42/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 916 y EP N° 47.

Localidad: Balcarce.

Distrito: Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 1.137.410,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 21/12/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/12/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Balcarce, sita en calle 16 N° 602.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.896 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 4.451.955,16.

Fecha Apertura: 27/12/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/12/2012, 9:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.882 / nov. 15 v. dic. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.672.281,38.

Fecha Apertura: 27/12/2012, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/12/2012, 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.883 / nov. 15 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 1/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-154, QUILMES, JI A/C, BERNAL OESTE, B° IAPI.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-157, QUILMES, JI A/C, EZPELETA.

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-052, PTE. PERÓN, JI A/C, B° SANTA TERESITA.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.899.539,09 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.832.909,95 - Lote 3: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.828.549,68.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.900.000,00; Lote 2: \$ 1.850.000,00; Lote 3: \$ 1.850.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 360.000,00; Lote 2: \$ 350.000,00; Lote 3: \$ 350.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a :

Lote 1: \$ 1.900.000,00; Lote 2: \$ 1.850.000,00; Lote 3: \$ 1.850.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 19.000,00; Lote 2: \$ 18.500,00; Lote 3: \$ 18.500,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código Postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.884 / nov. 15 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 2/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-158, LA MATANZA, RAFAEL CASTILLO,JI A/C DEL COLEGIO.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-160, LA MATANZA, VIRREY DEL PINO,JI A/C.

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-114, EZEIZA, TRISTÁN SUÁREZ, JI A/C, B° SANTA MARTA.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.901.253,21 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.890.626,37 - Lote 3: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.906.007,89.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.910.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.910.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 360.000,00; Lote 2: \$ 360.000,00; Lote 3: \$ 360.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a :

Lote 1: \$ 1.910.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.910.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 horas del día 20 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 19.100,00; Lote 2: \$ 19.000,00; Lote 3: \$ 19.100,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.885 / nov. 15 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-008, PILAR, JI A/C, B° LOS CACHORROS.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-214, PILAR, JI A/C B° VILLA ROSA.

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-050, PILAR, JI A/C, DERQUI-SANTA ANA.

LOTE 4: DCE-O-NI-NA-006, PILAR, JI A/C, DERQUI-LA ESCONDIDA.

LOTE 5: DCE-O-NI-NA-216, PILAR, JI A/C, LOS LAURELES.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.966.923,29 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.891.831,26 - Lote 3: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.960.120,53 - Lote 4: 240 días. Valor de referencia: \$ 2.282.267,57 - Lote 5: 240 días. Valor de referencia: \$ 2.155.898,62.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.970.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.970.000,00; Lote 4: \$ 2.300.000,00; Lote 5: \$ 2.200.000,00

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 370.000,00; Lote 2: \$ 360.000,00; Lote 3: \$ 370.000,00; Lote 4: \$ 430.000,00; Lote 5: \$ 410.000,00

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.970.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.970.000,00; Lote 4: \$ 2.300.000,00; Lote 5: \$ 2.200.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 19.700,00; Lote 2: \$ 19.000,00; Lote 3: \$ 19.700,00; Lote 4: \$ 23.000,00; Lote 5: \$ 22.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.886 / nov. 15 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 4/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-030, SAN PEDRO, JI A/C.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-187, ZÁRATE, JI A/C ISLA BOTIJA.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.806.743,15 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 2.105.401,59.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.810.000,00; Lote 2: \$ 2.110.000,00

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 365.000,00; Lote 2: \$ 395.000,00

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.810.000,00; Lote 2: \$ 2.110.000,00

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:30 horas del día 21 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 15:00 horas del día 21 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 18.100,00; Lote 2: \$ 21.100,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar
 Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php
 C.C. 10.887 / nov. 15 v. nov. 21

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 22/12

POR 10 DÍAS - PROMEDU II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública Nº 22/12 Préstamo 2424/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 62 y Escuela Secundaria Nº 59" de la localidad de Monte Chingolo, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 (Lanús Oeste), a más tardar a las 11:30 hs. del día 28 de diciembre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 (Lanús Oeste), a más tardar a las 12:00 hs. del día 28 de diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE. Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en calle Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 10.888 / nov. 15 v. nov. 29

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
 SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y
 POLÍTICAS CULTURALES**

Licitación Pública Nº 8/12

POR 15 DÍAS - Dirección De Educación
 Plan De Obras Más Escuelas - Mejor Educación

Objeto: Construcción Jardín de Infantes Municipal Nº 5, Mi Sueño.

Presupuesto Oficial: \$ 4.943.068,15 (pesos cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil sesenta y ocho con 15/100).

Valor del Pliego: \$ 4.950,00 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs. Hasta el 17 de diciembre de 2012, Dirección de Compras.

Apertura de las Ofertas: 20 de diciembre de 2012, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Ratti Nº 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente, en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 10.757 / nov. 15 v. dic. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública Nº 4.555
 Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicios de Gestión de copiado, impresión y escaneo.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 23/11/2012 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 30/11/2012 a las 13:00 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.933 / nov. 19 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública Nº 3/12

POR 3 DÍAS - Para: La provisión de Materiales para Construcción de la Obra de Desagües Pluviales en Avenida 554- entre Av. almirante Brown y Río Quequén en Quequén, Partido de Necochea; y

Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 2012. Hora 11.00.

Valor del Pliego: Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800).

Adquisición del Pliego: desde el 06 de noviembre hasta: el día 28 de noviembre de 2012.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente. Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, 2º piso (7630) Necochea. Prov. de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: En la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, (7630) Necochea Prov. de Buenos Aires.

C.C. 10.897 / nov. 19 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública
 Postergación**

POR 5 DÍAS - Postérgase para el día 12 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas la fecha de apertura para la Licitación Pública a fin de adjudicar la obra: Desagües pluviales en Sierra de la Ventana, jurisdicción del Partido de Tornquist, en lugar del fijado oportunamente para el día 15 de noviembre de 2012.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo lugar, Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata.

C.C. 11.103 / nov. 20 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Nº 5/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/12, autorizada por Resolución Nº 846/12. Expte. Nº 2206-13242/12, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en diversas oficinas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, para el año 2013, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de presentación de las Ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición Nº 542/12.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 10 de diciembre de 2012, a las 14:00 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Visitas: Deberán coordinarse con el Departamento de Mantenimiento del Ministerio sito en el 2º piso de la Casa de Gobierno, 3 días hábiles previos a la apertura en el horario de 9:00 a 12:00 Tel: (0221) 429-4265.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos novecientos (\$ 900), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 5/12- Expediente Nº 2206-13242/12.

Lugar habilitado para retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 11.105 / nov. 20 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Nº 6/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/12, autorizada por Resolución Nº 845/12. Expte. Nº 22.013-1206/12, que tiene por objeto contratar la prestación del ser-

vicio de digitalización de hasta sesenta mil (60.000) documentos, denominados Descargos, dirigidos a los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial y/o a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a realizarse dentro del término de un (1) año, durante el ejercicio 2013, indización dentro de la aplicación proporcionada y guarda física por el lapso de diez (10) años conforme a las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de presentación de las Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 523/12.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 10 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de mil quinientos (\$ 1.500), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 6/12 - Expte. N° 22.013-1206/12.

Lugar habilitado para retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00. Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 11.104 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 3/02

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/12, autorizada por Resolución N° 74/12. Expte. N° 2172-199/12 tendiente a contratar la provisión de materiales de construcción para el programa Soluciones YA de la Secretaría de Espacio Público, con un presupuesto estimado de pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 06/100 (\$ 1.434.155,06), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

Entrega de Pliegos: Hasta el 6 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221 483-8495.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 6 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Sala de Reuniones del Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 7º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1º Piso, La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 483-8495 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 11.110 / nov. 20 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la red de aducción a Estación de Bombeo N° 4, Barrio La Sarita.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 20.999.554,24 (pesos: veinte millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 24/100).

Plazo de obra: 180 días corridos.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 7/12/12 a las 13:30 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 14/12/12 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 14/12/12 a las 11:00 horas

Lugar de Apertura: Escuela N° 37, sita en la calle República del Líbano N° 5070, y Camino Gral. Belgrano, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100)

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 22/11/12. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en Av. Felipe Amoedo N° 2850, 1º Piso, Quilmes Oeste hasta el día 10/12/12 de lunes a viernes.

C.C. 11.160 / nov. 20 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2486/12. Llámese a Licitación Pública para: Provisión de elementos para la señalización horizontal y vertical con material termoplástico refractante en calles del ejido urbano de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial: \$ 1.449.843,00.

Plazo de obra: 25 Días.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 21.748.

Adquisición del Pliego: Desde el día 26 de noviembre hasta 24 horas antes de la fecha de Apertura, en Oficina de Compras, sita en Centenario 499, 1º Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes del horario de Apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Localidad.

Apertura: Día 3 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la indicada en la fecha de Apertura.

C.C. 11.156 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2511/12. Llámese a Licitación Pública: Provisión de un ecógrafo nuevo de última generación, Performance Clínica Superior.

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00.

Plazo de entrega: 1 Mes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.500.

Adquisición del Pliego: Desde el día 26 de noviembre hasta 24 horas antes de la fecha de Apertura, en Oficina de Compras, sita en Centenario 499, 1º Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes del horario de Apertura en Oficina de Compras, sita en Centenario 499, 1º Piso, Capitán Sarmiento.

Apertura: Día 12 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la indicada en la fecha de Apertura.

C.C. 11.157 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 19/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de obra de provisión de gas natural en la localidad de San Nicolás a Barrio San Francisco.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 10:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguete).

Presupuesto Oficial \$ 2.800.000,00.

C.C. 11.148 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 20/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de obra desagües cloacales en el Barrio Santa Clara.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 09:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguete).

Presupuesto Oficial \$ 1.873.938,00.

C.C. 11.149 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 21/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra desagües cloacales en el Barrio 25 de Mayo.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguete).

Presupuesto Oficial \$ 1.758.162.

C.C. 11.150 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 22/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra Colector Principal Álvarez.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 1.800,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 09:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguete).

Presupuesto Oficial \$ 1.369.080,00.

C.C. 11.151 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 23/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra colectora cloacal y planta de tratamiento en Erezcano.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almafuerde).

Presupuesto Oficial \$ 2.718.290,00.

C.C. 11.152 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 24/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra cordón cuneta en la localidad de La Emilia, Parte I.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 9:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almafuerde).

Presupuesto Oficial \$ 2.580.950,00.

C.C. 11.153 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 25/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de cordón cuneta y desagües pluviales en el Barrio Güemes de esta ciudad.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almafuerde).

Presupuesto Oficial \$ 2.454.529,60.

C.C. 11.154 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 26/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de provisión de gas a la localidad de Campos Salles, Partido de San Nicolás.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 9:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almafuerde).

Presupuesto Oficial \$ 2.580.950,00

C.C. 11.155 / nov. 20 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Licitación Pública Nº 6/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/12, expediente Nº 22700-20069/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, agrupadas a los efectos de la contratación como zona Casa Central, La Plata.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 12 de diciembre de 2012, 12:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-PlanConv-LP6	PDF	ca0d62d3c2cf4de13010dfa59a1c9f89
AnexoII	AnexoII-CamposEdit-LP6	PDF	2d4da185d32ea7f5d6bf299558733b07
AnexoIII	AnexoIII-DetalleReng-LP6	PDF	114fab5c3a1335330f8766ba09ffca7
AnexoIV	AnexoIV-ETB-LP6	PDF	cc2808dd630f1bc2bd95660efa95ee84
AnexoV	AnexoV-PlanillaCotiz-LP6	PDF	a5d502e825db3022dcf235006f1c167f
AnexoVI	AnexoVI-SupPers-LP6	PDF	1ae6ee0babc5a4e8c1994cdcd9a7f3
DBP	DBP-LP6	PDF	17dc5356b5bec5579c39a7a9f491427d
Circular	Circular1-LP6	PDF	a8342790d3ce82365ba2e874b94a8aad

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 11.220 / nov. 20 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Licitación Pública Nº 8/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/12, expediente Nº 22700-20068/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, agrupadas a los efectos de la contratación como zona Interior, Norte.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 12 de diciembre de 2012, 10:30 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-PlanConv-LP8	PDF	e2e2d4f5fedf835261d1eb835f552a60
AnexoII	AnexoII-CamposEdit-LP8	PDF	6a88371070374ab6e0b9cc6b3adfd5fb
AnexoIII	AnexoIII-DetalleReng-LP8	PDF	60812ed026066ca6557d091acc1c8a54
AnexoIV	AnexoIV-ETB-LP8	PDF	28799e72d15ae78907f5023de256679e
AnexoV	AnexoV-PlanillaCotiz-LP8	PDF	1b29eb598ba063464afe10e16341cf45
AnexoVI	AnexoVI-SupPers-LP8	PDF	9daca80834a29f3e68510e58828327b
DBP	DBP-LP8	PDF	50df987095365f4872b8c230d52f718f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 11.221 / nov. 20 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública Nº 25/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 25/12, autorizada por Resolución Nº 434/12. Expte. Nº 21707-3364/11, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral, con destino a las dependencias pertenecientes a este Ministerio, por un período de doce (12) meses comprendido desde el 1º de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2012, con la posibilidad de ampliar hasta un cien por ciento (100%) del total adjudicado y de ser prorrogada por un período de hasta doce (12) meses, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos veinticinco mil ochocientos con 00/100 (\$ 4.525.800,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: Licitación Pública Nº 25/12, Expte. 21707-3364/11.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 4 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, Uma Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21707-3364-11-Convocatoria	Convocatoria.zip	fc7134c946ca2f300b5c82b26a709beb
21707-3364-11-Cotizacion	Cotizacion.zip	73e2470c163e18801a437a3cdcf7cc58
21707-3364-11-Particulares	Particulares.zip	d7b12eb5fca3f3ec4450ff46fef629
21707-3364-11-EspTecnicas	EspTecnicas.zip	d7a897a7ce377db3e214d5b2f8b11c45
21707-3364-11-Lugares	Lugares.zip	84cfd8dc591daf48bdab572601a6614

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 0221-429-5661).

C.C. 11.223 / nov. 20 v. nov. 22

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 194/12

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 763/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de una Playa de Estacionamiento para el Edificio Apoyo Técnico del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 6/12/2012 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto: \$ 130.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/12/2012 a las 10:30 hs.

C.C. 11.196 / nov. 20 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 17/12

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-6401/2012. Objeto: Provisión de recambio tecnológico en el Alumbrado Público.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil con 50/100 (2.450.000,00)

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día martes veinte (20) de noviembre de 2012 hasta el día jueves seis (6) de diciembre de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4630004.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil con 00/100 centavos (\$ 5.000,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día viernes siete (7) de diciembre de 2012, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 11.194 / nov. 20 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/12 para adjudicar: Permiso de explotación del Servicio de bar, confitería, proveduría y kiosco, en el Parque Balneario Municipal de la Ciudad de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 200. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30 hs. hasta el día 11/12/12 inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00.

Fecha y hora de apertura: 12/12/12, 11:00 hs.
Secretaría Legal y Técnica, 12 de noviembre de 2012.

C.C. 11.169 / nov. 20 v. nov. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2500-5024/12.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza general del edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata y anexo.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:30. Plazos: 20/11/12 al 10/12/12.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:30, del 20/11/12 al 10/12/12.

Valor de Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, (de 8:30 a 11:30 hs.) del 21/11/12 al 11/12/12 y el 12/12/12, de 8:00 a 9:00 hs.

Apertura: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, el día 12 de diciembre de 2012 a las 9:30 horas.

C.C. 11.139 / nov. 20 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 27/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de un software necesario para la implementación del régimen de subastas judiciales electrónicas en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de diciembre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp

Expte. 3003-1564/12.

Secretaría de Administración. Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2012.

C.C. 11.138 / nov. 20 v. nov. 22

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° MK12-1409/5.

Rubro comercial: (45) mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, confección y colocación de nombres en la columna de promoción y colocación de vitrales con escudos de catorce Provincias.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/12/12. Hora: 9:00.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/12/12. Hora: 9:00.

Presentación de Observaciones: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y Horario: Hasta 72 hs. anteriores a la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: 13/12/12. Hora: 10:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 11.137 / nov. 20 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 16/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 16/12 tendiente a la adquisición de equipamiento central y de usuarios, insumos de red y repuestos informáticos con destino a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As., Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 17 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1862/12.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 11.133 / nov. 20 v. nov. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitaciones Públicas

POR 3 DÍAS - REGION 2 - C.A.B.A. Ubicación: Calderón de la Barca N° 1448/56, UF. N° 2 y UC N° II (50% indiviso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Superficies: Cubierta 175,36 m2, semi-cubierta 27,43 m2, descubierta 164,41 m2 balcón 3,46 m2, UC. N° II: 15,22 m2. en un 50% indiviso con la UF N° 3.

Licitación Pública N° 1/12.

Lugar y fecha de Apertura: Casa Central sito en San Martín N° 108, 6° piso, CABA Gerencia de Administración, 29/11/12, 12:30 horas.

Valor de Referencia: \$ 1.210.000.

Ubicación: Calderón de la Barca N° 1448/56, UF. N° 3 y UC N° II (50% indiviso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Superficies: Cubierta 200,81 m2, semi-cubierta 20,77 m2, descubierta 63,57 m2 balcón 3,69 m2, UC. N° II: 15,22 m2.

Licitación Pública N° 2/12

Lugar y fecha de Apertura: Casa Central sito en San Martín N° 108, 6° piso, CABA Gerencia de Administración, 29/11/12, 12:45 horas.

Valor de Referencia: \$ 1.265.000.

C.C. 11.132 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 26/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 26/2012 (Expediente N° 21.100-613.304/12), para la prestación del servicio de Jardín Maternal para guarda de niños, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos (\$ 3.823.200).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 26/12, Expediente N° 21.100-613.304/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 6 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 7 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 7 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.107 / nov. 20 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4076-11.038/12. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para realizar construcciones y refacciones en el inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1146 entre Córdoba y Rioja, del Partido de Merlo, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.200.000. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er. piso, Merlo, a partir del día 23 de noviembre de 2012 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos seis mil doscientos (\$ 6.200,00). El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er. piso, el día 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 11.206 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para adquisición de una Motoniveladora de acuerdo con las especificaciones obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto oficial \$. Valor del pliego \$ 1.274,32. Fecha y lugar de Apertura 14 de noviembre de 2012 a las 11 hs., en la Oficina de Compras (Palacio Municipal), calle 107 N° 80. Consultas, vista y venta de pliegos. Oficina de compras en el horario de 7,00 a 13,30. Hasta una hora antes de la apertura.

C.C. 11.193 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITÍA

Licitación Privada N° 12/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1051/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Analgésicos), establecida para el ejercicio 2013, con destino este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día Miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 11:00 Horas en el Aula Magna, del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administración-goitia@ms.gba.gov.ar. -compras-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.224

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITÍA

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-838/11. Llámese a Licitación Privada N° 13/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Antibióticos), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 12:00 Horas en el Aula Magna, del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administración-goitia@ms.gba.gov.ar. -compras-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.225

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITÍA

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1052/12. Llámese a Licitación Privada N° 14/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Soluciones Parenterales), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 13:00 Horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administración-goitia@ms.gba.gov.ar. -compras-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.226

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITÍA

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-832/11. Llámese a Licitación Privada N° 15/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Bolsas de Alimentación Parenteral), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 14:00 Horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y además podrá solicitarlo al siguiente correo: administración-goitia@ms.gba.gov.ar. -compras-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.227

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada N° 39/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1244/12. Fijase fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2012, a las 11:30 horas, para la Licitación Privada N° 39/12, para

la adquisición de Artículos de Librería, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras

C.C. 11.228

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITÍA**

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-836/11. Llámese a Licitación Privada N° 11/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Anestésicos), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 10:00 Horas en el Aula Magna, del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.229

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 60/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4463/12. Llámese a Licitación Privada N° 60/12 para la prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Procesadora Tomográfica para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 28 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.230

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 56/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4459/12. Llámese a Licitación Privada N° 56/12 para la prestación del Servicio de Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Patogénicos para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 28 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.231

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 57/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4460/12. Llámese a Licitación Privada N° 57/12 para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los ascensores del Hospital Gob. Dom. Mercante para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 28 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.232

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 38/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1243/12. Fijase fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, para la Licitación Privada N° 38/12, por

la adquisición de Artículos de Limpieza, para cubrir las necesidades de éste Hospital correspondiente al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 11.233

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 37/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1242/12. Fijase fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2012, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada N° 37/12, para la contratación de Víveres Secos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 11.234

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1227/12-0. Fijase fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 22/12, por la adquisición de Alimentos y Leches Medicamentosas, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 11.235

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 22/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3391/12. Llámese a Licitación Privada N° 22/12 Pcia., por la adquisición de Antisépticos y Desinfectantes, para período enero-junio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 28 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 11.236

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 23/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3392/12. Llámese a Licitación Privada N° 23/12 Pcia., por la adquisición de Soluciones Parenterales, para período enero-junio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 28 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 11.237

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 58/12

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-2437/12. Llámese a Licitación Privada N° 58/12, para la adquisición de Material Descartable P/Esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 28/11/12 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del HIGA "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (0363) 4422054-4423912.

C.C. 11.238

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 59/12

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-2442/12. Llámese a Licitación Privada N° 59/12, para la adquisición de Material Descartable P/Esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 28/11/12 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del HIGA "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (0363) 4422054-4423912

C.C. 11.239

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITÍA**

Licitación Privada N° 9/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-826/11. Llámese a Licitación Privada N° 9/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Generales), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 08:00 Horas en el Aula Magna, del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.240

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITÍA**

Licitación Privada N° 10/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-835/11. Llámese a Licitación Privada N° 10/12, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (Ambulatorio), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 09:00 Horas en el Aula Magna, del Hospital Especializado Materno Infantil "Ana Goitía", sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitía

C.C. 11.241

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2935-456/12. Llámese a Licitación Privada N° 4/12 para la adquisición de Insumos de Medicamentos para cubrir el período de enero - junio de 2013 para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Subzonal Especializado "Dr. Ramos Mejía".

Apertura de la Propuesta: Día 26 de noviembre de 2012 a las 10:00 Hs. en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subz. Esp. "Dr. Ramos Mejía" sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de Salud www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.242

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1694/12. Fijase apertura el día 28 de noviembre de 2012 a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 18/12, para la Contratación de Clínica Médica-Analgésicos-Corticoides-Gineco-Antibióticos-Psicotrópicos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800).

C.C. 11.243

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 17/12

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1695/12. Fijase apertura el día 28 de noviembre de 2012 a las 09:00 hs., para la Licitación Privada N° 17/12, para la Contratación de Soluciones Parenterales, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio de 2013 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 11.244

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 123/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 123/12, Expediente 2960-8.905/12 para la adquisición de Solución Fisiológica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 11.245

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 122/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 122/12, Expediente 2960-8.904/12 para la adquisición de Polihidroxietil y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de noviembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 11.246

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 77/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8005/12. Llámese a Licitación Privada N° 77/12 por la provisión de Insumos Esterilización 2013 con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 28/11/12, Hora: 10:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. DR. Jose Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2012.

C.C. 11.247

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.553
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de sobres oficio para envío de resúmenes y tarjetas de crédito.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 20/11/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 27/11/12 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.329 / nov. 21 v. nov. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.552
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de resmas de papel tamaño carta para impresoras laser.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 23/11/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/11/12 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.328 / nov. 21 v. nov. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.548
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de auditoría externa de los estados contables del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 12/11/12 a las 13:00 hs., ha sido prorrogada para el día 27/11/12 a las 13:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.327 / nov. 21 v. nov. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.534
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de aplicativo para gestión de calidad de software.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 15/11/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 28/11/12 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.326 / nov. 21 v. nov. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.533
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de tarjetas plásticas.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 14/11/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/11/12 a las 13:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.325 / nov. 21 v. nov. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.510
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital en localizaciones varias, zona Bahía Blanca, Tandil.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 12/11/12 a las 13:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/11/12 a las 14:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.324 / nov. 21 v. nov. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.486
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital en localizaciones varias, zonas Chivilcoy, Junín.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 12/11/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/11/12 a las 14:00 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.323 / nov. 21 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Concesión y explotación frigorífico municipal de Tornquist 106/5 Categoría "B".

Expediente Nº 341/12.

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento Nº 53, Tornquist, desde el día 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2012 inclusive de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Apertura de las Sobres: 10 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, sito en Sarmiento Nº 53 (8160) Tornquist, Prov. de Bs. As.

C.C. 11.318 / nov. 21 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 64/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales Barrio La Chingada en la Localidad de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.736.220,64.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.736.220,64.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.201.334,32.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 14 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 14 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 11.314 / nov. 21 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 65/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del Servicio de Agua Potable, Etapa I, en la Localidad de Alberti, Partido de Alberti.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.476.875,46.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.476.875,46.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.729.739,89.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 14 de diciembre de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 14 de diciembre de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 11.315 / nov. 21 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 66/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Colector Cloacal Troncal en la Localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.445.384,75.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.445.384,75.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.032.528,58.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 14 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 14 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 11.316 / nov. 21 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Expte. 22400-20145/12. Objeto: Provisión de café en granos santos y leche en polvo para máquinas automáticas expendedoras de bebidas calientes expres, instaladas en dependencias del Ministerio de la Producción.

Apertura de las Propuestas: EL 21 de noviembre de 2012, a las 11:00 hs. en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Av. 51 N° 774, Piso 1°, La Plata, lugar donde se podrán también, retirar los Pliegos de Bases y Condiciones.

C.C. 11.313

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 14/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la construcción de ensanche y Boulevard Central de la Avenida Fondo de la Legua entre Colectora Acceso Norte y Thames".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 10 de diciembre, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 3 de diciembre de 2012.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 6 de diciembre de 2012.

Valor del Pliego: Será de \$ 16.000 (Pesos dieciséis mil).

Presupuesto Oficial: \$ 8.492.000 (Pesos ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

C.C. 11.306 / nov. 21 v. nov. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 44/12

POR 2 DÍAS - Expediente 97.518/12. Denominación: Movilidad Cooperativa, Servicio de Transporte de cooperativistas, supervisión y equipos, provisión de vehículos automotores adecuados al transporte de personal en número necesario con servicio de recolección y transporte hasta disposición final del producto de la limpieza de márgenes del Riachuelo, Plan Integral de la Cuenca Matanza-Riachuelo, etapa 2 y 3, Subsecretaría de Servicios Públicos.

Decreto N° 4656 de fecha 12 de noviembre del 2012.

Fecha de Apertura: 18-12-2012.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 600.

Presupuesto Oficial: \$ 1.105.920 (pesos un millón ciento cinco mil novecientos veinte).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 11.270 / nov. 21 v. nov. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 45/12

POR 2 DÍAS - Obra: Alquiler de equipos viales II.

Presupuesto Oficial: \$ 5.208.350,00.

Valor del Pliego: \$ 2.605,00.

Expte. interno N° 95510/12.

Fecha de Apertura: 20/12/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4662 (12/11/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.271 / nov. 21 v. nov. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 40/12

POR 2 DÍAS - Obra: Alquiler de equipos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.129.991,31.

Valor del Pliego: \$ 2.564,00.

Expte. interno N° 94884/12.

Fecha de Apertura: 14/12/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4634 (7/11/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.267 / nov. 21 v. nov. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 42/12

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de edificio nuevo para el Instituto Municipal de Educación por las Artes (IMEPA).

Presupuesto Oficial: \$ 6.611.486,60.

Valor del Pliego: \$ 3.310,00.

Expte. interno N° 96239/12.

Fecha de Apertura: 17/12/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4633 (7/11/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.268 / nov. 21 v. nov. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 43/12

POR 2 DÍAS - Obra: Programa de repavimentación y bacheo de la red de tránsito urbano de Avellaneda Zona I.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Expte. interno N° 97021/12.

Fecha de Apertura: 17/12/12, 12:00 hs.

Decreto de llamado: 4654 (12/11/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.269 / nov. 21 v. nov. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.542

POR 1 DÍA - Objeto: Actualización y consolidación del equipamiento de almacenamiento de datos.

Fecha de Apertura: 5/12/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/11/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 27/11/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresas- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 11.263 / nov. 21 v. nov. 23

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 301/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). Administración -Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° piso, de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.259 / nov. 21 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 276/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Tandil con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.260 / nov. 21 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 267/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzzaingó N° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de noviembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.261 / nov. 21 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 273/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de General Pinto, Departamento Judicial, Junín, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 alc. V
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.262 / nov. 21 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 13/2012, Expediente N° 2401-2578/12, para contratar la adquisición de mobiliario de oficina con destino a distintas dependencias de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: Doscientos dos mil dcientos (\$ 202.200,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 7 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.-

C.C. 11.257

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. JULIO DE VEDIA

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1619/12. Fijase fecha de apertura el día 29 de noviembre de 2012, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 8/13, por la adquisición de Material Descartable, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 11.254

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-917/12. Llámese a Licitación Privada N° 5/13 para la provisión de insumos de Hemoterapia para el Servicio de Hemoterapia del Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel de Monte.

Apertura de Propuesta: Día 28 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.255

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. JULIO DE VEDIA

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1618/12. Fijase fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2012, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 7/13, por la adquisición de Medicamentos varios, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 11.256

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 14/2012, Expediente N° 2401-2808/12, para contratar el alquiler con mantenimiento integral de equipos copiadores de planos con destino a la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: ciento ochenta y seis mil (\$ 186.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.-

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 3 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.-

C.C. 11.253

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de dos (2) camiones nuevos equipados con caja volcadora, cuyas Especificaciones Técnicas se establecen en el Pliego Licitatorio".

Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Obras Públicas de Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte.

Lugar de venta: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.180.000, (pesos un millón ciento ochenta mil).

Valor del Pliego: \$ 3.540, (pesos tres mil quinientos cuarenta)

Apertura de Ofertas: 14 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas.
Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo, 636, Monte.
C.C. 11.266 / nov. 21 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de una maquina motoniveladora, cuyas Especificaciones Técnicas se establecen en el Pliego Licitatorio".
Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Obras Públicas de Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte
Lugar de Venta: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.
Presupuesto Oficial: \$ 730.000, (pesos setecientos treinta mil).
Valor del Pliego: \$ 2.190, (dos mil ciento noventa).
Apertura de Ofertas: 13 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas.
Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo, 636, Monte.
C.C. 11.265 / nov. 21 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO

Licitación Pública N° 52/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la contratación por doce (12) meses del servicio de levantamiento de residuos de los cestos de basura ubicados en el casco urbano y la provisión e instalación de 3000 cestos papeleras con destino a la misma.
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 13/12/2012.
Hora: 11:00.
Expediente Nro.: 147921/12.
Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.
Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos diez mil (\$ 10.000) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.
Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 11.258 / nov. 21 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 36/12

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-0-480/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento zona Xla. (Bahía Blanca), que abarca los Partidos de Coronel Rosales, Coronel Suárez, Saavedra y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 12 de diciembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.241,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.160.720,00. Apertura de las Propuestas: 17 de diciembre de 2012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. "Fdo. Ing. Ricardo Néstor Curetti, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 11.249 / nov. 21 v. nov. 28

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 23 de noviembre de 2012, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados y que no registran actividad útil desde el día nueve de agosto de dos mil dos, los que se encuentran clasificados en los legajos que van del número D-1-12 al número D-244-12, autorizada por Resolución N° 2486/12 de la S.C.B.A. En la fecha fijada, se procederá a su vez a la destrucción de los siguientes libros conforme lo establece el Art. 117 del Ac. 3397/98 S.C.B.A: Fijación de audiencias período 1989 a 2006 (21 libros); Notas período 1992 a 2007 (6 libros), Asesoría Pericial período 1983 a 2005 (2 libros); Correo períodos 1987 a 1992 y 2002 a 2006 (3 libros); Pases Departamental período 2000 a 2003 (2 libros); Oficios, período 2006 a 2007 (1 libro); Préstamos período 2000 a 2007 (1 libro); Exhortos período 1972 a 2007 (1 libro), Entradas períodos 1972 a 1976 y 1984 a 2007 (2 libros) e Índice período 1996 a 2007 (1 libro). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal, sita en la calle J. D. Perón N° 46 P.B. de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesi-

ten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2012. Daniel Manteiga, Secretario.

C.C. 10.941 / nov. 19 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DE DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día 11 de diciembre de 2012 se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 002756/2012 correspondiente a 2531 legajos de expedientes penales perteneciente al Juzgado Penal N° 4 Secretaría N° 7, al Juzgado Criminal N° 3 Secretaría N° 6, al Juzgado de Transición N° 1 comprendidos por el Juzgado Correccional N° 2 Secretaría 7, Juzgado Criminal N° 8 Secretaría Única, Juzgado Criminal N° 5 Secretaría Única, y al Juzgado Criminal N° 11 Secretaría única correspondientes al año 1972 al 1998 de este Departamento Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo. Según establece el art. 120 del acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/2008. Lomas de Zamora, a los 24 (veinticuatro) días de octubre de 2012. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe del Archivo Departamental Lomas de Zamora.

C.C. 10.943 / nov. 19 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL

POR 3 DÍAS - En la Ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de octubre de dos mil doce siendo las 14:00 horas, convocados los Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en dependencias de la Sala Segunda los Dres. Horacio D. Piombo, Jorge Hugo Celesia, Víctor Horacio Violini, Carlos A. Mahiques, Carlos A. Natiello, Ricardo R. Maidana, Benjamín R. M. Sal Llargués, Fernando L. M. Mancini y Martín M. Ordoqui, ante el Presidente del Tribunal -cuya representación fue delegada en el .Dr. Horacio D. Piombo como juez decano-, para debatir el criterio a tener en cuenta, a partir de la puesta en funciones de las nuevas Salas que funcionarán con dos miembros en cada una, que conforman a partir del esquema previsto por las Leyes N° 14.065 y 14.295, Decreto N° 1083/11, complementadas por el AC. 1805 (SCBA) el cuerpo de este Tribunal, en lo concerniente asegurar un standard de estabilidad en lo cuanto a la composición e integración de cada una de las Salas. Luego de deliberar, los Sres. Jueces presentes acuerdan y deciden por unanimidad que:

1.- A la fecha de la puesta en funciones de las seis (6) Salas, las mismas quedan integradas de la siguiente manera: Sala I con los Dres. Benjamín Ramón Sal Llargués y Daniel Carral; Sala II con los Dres. Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini; Sala III con los Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini; Sala IV con los Dres. Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan; Sala V con los Dres. Jorge Hugo Celesia y Martín Manuel Ordoqui; y Sala VI con los Dres. Horacio Daniel Piombo y Ricardo Ramón Maidana.

2.- Dada la composición con dos miembros en cada Sala y ante eventuales disidencias de opinión, licencias y otras circunstancias de vacancia, la fórmula de integración notificada a las partes al momento de la radicación quedará de la siguiente manera: Sala I: Dres. Benjamín Ramón Sal Llargués y Daniel Carral, con el Dr. Ricardo Borinsky o Dr. Víctor Horacio Violini. SALA II: Dres. Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini, con el Dr. Jorge Hugo Celesia o Dr. Martín Manuel Ordoqui. SALA III: Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini, con el Dr. Benjamín Ramón Sal Llargués o Dr. Daniel Carral. SALA IV: Dres. Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, con el Dr. Horacio Daniel Piombo o Dr. Ricardo Ramón Maidana. SALA V: Dres. Jorge Hugo Celesia y Martín Manuel Ordoqui, con el Dr. Carlos Alberto Mahiques o Dr. Fernando Luis María Mancini. SALA VI: Dres. Horacio Daniel Piombo y Ricardo Ramón Maidana, con el Dr. Carlos Ángel Natiello o Dr. Mario Eduardo Kohan. 3.- Elévese copia del presente Acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. No siendo para más, a las 16:00 hs., se dá por finalizado el acto, firmando los intervinientes por ante mí, de lo que doy fe.

Horacio Daniel Piombo, Jorge Hugo Celesia, Víctor Horacio Violini, Carlos Alberto Mahiques, Carlos Ángel Natiello, Ricardo Ramón Maidana, Benjamín Ramón María Sal Llargués, Fernando Luis María Mancini y Martín Manuel Ordoqui. Ante mí: María Julieta Battistotti. Fernando Jesús González, Secretario Tribunal de Casación Penal.

C.C. 10.992 / nov. 19 v. nov. 21

LAS COLINAS DE LA GALIA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital Art. 83, inc. 3) Ley 19.550: a) Las Colinas de la Galia S.A. Sede Social: Estancia Las Colinas, Ruta 86, Km. 43, Zona Rural de La Dulce, Necochea, Pcia. de Bs.As. Inscripción: Direc. Pcial. de Personas Jurídicas Prov. de Bs. As., Matrícula 58.733; b) Capital \$ 36.004, se reduce en \$ 1.683, quedando en \$ 34.321; c) Activo \$ 14.213.241,15, se reduce en \$ 1.462.199,78, quedando en \$ 12.751.041,37 y d) Asamblea del 02/01/2012. El Directorio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 28.497 / nov. 19 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Junín, comunica que por su cuenta y orden, los Martilleros designados por la Comisión Directiva del Colegio de Mart. y Corred. Públicos del Dpto. Jud. Junín, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 12:00 HS, conforme Expediente administrativo N° 4059-1368/11, y Ordenanza Municipal N° 6079, en el predio de los Talleres Municipales, sito en calle Vicente López y Planes entre Avda. de Circunvalación e Intendente Borchex; rematarán al contado y al mejor postor rezagas de

chatarra de automotores, sin documentación, y dados de baja por la Municipalidad de Junín. Base \$ 5.000. Las condiciones de venta son al contado y mejor postor, honorarios 10% de Ley 10.973 y 14.085, con más aportes de Ley, a cargo del comprador. Los elementos a subastar serán exhibidos con 15 días de antelación de 08:00 a 13:00 hs. En el predio de los Talleres Municipales. Los gastos de traslado y acarreo serán por cuenta de los compradores. Los bienes adquiridos deberán retirarse dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de perder el adquirente todo derecho sobre los mismos y la Municipalidad de Junín, disponer sobre los mismos. Los bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Mauro Gorer, Secretaria.

C.C. 11.195 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 3 DÍAS - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que en el expediente N° 2100-13073/2012, los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 11,00 HORAS en la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1342 esquina 60, Piso 5to. -Dirección General- de la ciudad de La Plata, Bases y Condiciones según Resolución del suscripto N° 12275 del 12 de noviembre del corriente año, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en calle 1 N° 1342, esquina 60, 5° Piso, de La Plata, Dirección General de la Fiscalía de Estado y/o página web: www.fpba.gov.ar Señal: 15 %, Honorarios martilleros: 10 %, pagaderos únicamente con cheques personales, uno por cada concepto más 6 % sobre honorarios en concepto de aportes de ley al contado y efectivo, en el acto de la subasta y a la firma del respectivo acta de subasta y recibo de pago. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del respectivo boleto de compraventa. Exhibición: días 4 y 5 de diciembre de 2012 de 8,30 a 13,00 hs., Lote 1 en el Depósito de Fiscalía de Estado, alojados en la calle 501 esquina 140 bis, de la localidad de Gorina y Lote 2 en el depósito de la Municipalidad de San Isidro, calle Ravelo y Camino del Buen Ayre, Boulogne. Fiscalía de Estado, La Plata, 14 de noviembre de 2012. Hernán R. Gómez, Fiscal de estado.

C.C. 11.203 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 7.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado en la calle Solís N° 70, en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Asimismo, corresponde manifestar que sobre dicho predio se ha recibido un proyecto que tiene por objeto el uso de dicho espacio como playa de contenedores.

Los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio, deberán realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud; sito en la calle Ing. Huergo 1539 e/ Debenedetti y Solís, de Avellaneda y/o en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, sito en la calle Gilberto Gaggino esq. Italia s/n°, Ensenada. Diego S. Pinkler, Director Provincial de Gestión Portuaria.

C.C. 11.111 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

Acuerdo Plenario N° 29

POR 3 DÍAS - A los veinte días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Tribunal Fiscal de Apelación, las señoras Vocales Mónica Carné, Silvia Hardoy, Estefanía Blasco, Mónica Navarro, Laura Ceniceros, bajo la presidencia del señor Vocal, Ariel Lapine y ante la actuario, con motivo de la convocatoria dispuesta por Resolución N° 259, con el propósito de fijar doctrina legal atento la existencia de criterios encontrados respecto de "...la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011;"

Que la citada Resolución señala que el criterio divergente en cuanto al modo de resolver la cuestión ha sido expuesto en los antecedentes "Fiore S.A." de la Sala II – Registro 1107 del 2 de noviembre de 2009 y "Don Cacho S.R.L." de la Sala III – Registro 1764- del 20 de octubre de 2009, advirtiendo que es la Dra. Mónica Viviana Carné, Vocal de la 7ma. Nominación, quien oportunamente solicitara el presente llamado en razón de que la temática planteada debe ser objeto de tratamiento in re "Porjolovsky, Javier Armando" Expte. 2306 0144959/06 en trámite por ante la Sala III.

Pasando a las deliberaciones, respecto de los puntos expuestos los Votos de los Vocales, en el orden en que fueron emitidos, fueron los siguientes:

Voto de la Dra. Mónica Viviana Carné, Vocal de 7° Nominación: En razón de haber advertido que han sido dictados pronunciamientos divergentes en las causas "Fiore", sentencia de fecha 2 de noviembre de 2009, Registro N° 1107 de la Sala II y "Don Cacho S.R.L.", sentencia de fecha 20 de octubre de 2009, Registro N° 1764 de la Sala III entre otras, y toda vez que el tema, motivo de contradicción, debe ser abordado actualmente a fin de resolver la causa "Porjolovsky, Javier Armando", Expte. N° 2306 0144959/2006, de la Sala III de este Tribunal, ante mi solicitud, mediante Resolución N° 259 del año 2012, el presidente del Tribunal Fiscal de Apelación ha dispuesto la convocatoria al presente Acuerdo Plenario, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 bis, del Decreto Ley 7603/70 —y sus modificatorias— y en el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo.

El tema que nos convoca se cierne en fijar doctrina legal uniforme en torno al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas, conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011, específicamente en su inciso 1).

Siguiendo tal derrotero debo recordar que acaecido el hecho imponible nace la obligación tributaria, sin la exigencia de que la administración realice acto alguno. Al hecho imponible corresponde como efecto una obligación de dar, el objeto de la relación jurídica sustancial es una prestación que puede ser cumplida por el obligado, sin necesidad de una actividad voluntaria de otro sujeto. En otras palabras, la relación jurídico tributaria existe siempre por la sola causa de verificarse el hecho imponible sin necesidad de un acto de determinación. La determinación constituye la voluntad del órgano administrativo de reafirmar la voluntad concreta de la ley para hacerla cumplir cuando no fue cumplida voluntariamente por los obligados. En el caso en que la obligación no sea cumplida por el sujeto pasivo o no lo sea exactamente, entonces el acto de determinación no "constituye" la obligación sino que la declara (Conf. Dino Jarach, "El hecho Imponible" Edición de la Revista Jurisprudencia Argentina, Bs. As. 1943).

Sentados los conceptos mencionados, debo reiterar el criterio sostenido antes de ahora en cuanto a que, el acogimiento por parte de un contribuyente o responsable, a los beneficios de determinado régimen de regularización de deudas o facilidades de pago, comporta el reconocimiento de una obligación impositiva en los términos del Art. 160 inc. 1 del Código Fiscal y Art. 3989 del Código Civil.

Puestos a delimitar los alcances de tal reconocimiento, debo reiterar que como expusiera mas arriba, la obligación tributaria nace con el acaecimiento del hecho imponible y consecuentemente con ello la obligación de pago, con prescindencia de la realización de acto determinativo alguno. De tal modo el sujeto obligado no puede modificar según su voluntad el "quantum" de esa obligación. De allí que, ante la existencia de obligaciones impagas y admitida la posibilidad de cancelar esas deudas mediante el acogimiento a un plan de regularización, para que el sujeto quede desobligado, esa cancelación debe ser por el total de lo realmente adeudado.

Ahora bien, realizado el acogimiento, y por lo tanto, el reconocimiento de su deuda, pero en forma parcial, cabe preguntarse si la interrupción del plazo de la prescripción, conforme lo prevé el Art. 160 inc. 1 del Código Fiscal, tiene efectos únicamente con respecto a los períodos y "quantum" de la obligación reconocida o si dicho reconocimiento habilita a la Autoridad de Aplicación para verificar la corrección del acogimiento, y en su caso, determinar y exigir los saldos que no hayan sido incluidos pero que corresponden al mismo período fiscal regularizado. Es mi convicción que en todos los casos, la Autoridad de Aplicación conserva las atribuciones para verificar la exactitud de las declaraciones juradas, en el caso, los montos declarados para su regularización, y los datos aportados por los contribuyentes o responsables (Arts. 43, 44 y ccts. del CF to 2011). Si comprobare su inexactitud, falsedad o error, queda habilitada para determinar de oficio la obligación fiscal y exigir su cumplimiento.

Sentado lo que antecede, corresponde establecer por cuánto tiempo conservara tal atribución. En principio, podrá hacerlo mientras no hayan concluido los plazos generales de prescripción (Art. 159). Sin embargo, habrá que examinar si no ha acontecido alguna circunstancia que modifique tal plazo.

En tal sentido la norma del citado Art. 160 establece que la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá por el "reconocimiento expreso o tácito" de la obligación y que el nuevo término de prescripción comenzará a correr a partir del 1 de enero siguiente al año en que las circunstancias ocurran. A mi entender el acogimiento a los beneficios de determinado régimen de regularización comporta el reconocimiento de una deuda y la admisión de la calidad de deudor de una pretensión jurídica determinada o determinable, nacida en oportunidad del acaecimiento del hecho imponible.

Ello así, el contribuyente o responsable carece de atribuciones para modificar el "quantum" de la obligación nacida y, reitero, el fisco conserva sus facultades de verificación de la exactitud de la declarado. Es por ello que interpreto que el efecto atribuible a la "interrupción" de la prescripción no debe limitarse a los montos expresamente reconocidos, sino que comprende lo exactamente adeudado y no incluido en el acogimiento realizado.

Concordantemente con lo expuesto debe precisarse que dicho acogimiento importa un reconocimiento en los términos del Art. 3989 del Código Civil, ya que el contribuyente o responsable ha reconocido su calidad de deudor, además de haber realizado el reconocimiento expreso y/o pagos "parciales" y voluntarios implicando ello un reconocimiento tácito de su obligación impositiva, por lo que cabe concluir que la interrupción tiene como efecto re iniciar el computo del plazo de la prescripción de las acciones y poderes de la administración tanto de los montos expresamente reconocidos y como de las diferencias impagas no declaradas.

Una interpretación contraria nos llevaría a computar un nuevo plazo de prescripción para reclamar la ejecución de la deuda declarada y considerar que el acto interruptivo carece de influencia sobre el computo del plazo para el ejercicio de la potestad de verificación, impugnación de los montos reconocidos y determinación de las verdaderas acreencias fiscales, que seguirá contándose conforme el plazo general del Art. 157 del Código Fiscal. En síntesis el acto interruptivo produciría efectos parciales, y estos afectarían solo la facultad de ejecutar la porción de la deuda declarada por el contribuyente, y ningún efecto se produciría sobre la potestad del Organismo Fiscal de verificar su exactitud, impugnar y determinar.

Sin embargo, la claridad de las normas del Código Fiscal me exige de cualquier comentario adicional, en cuanto, en su parte pertinente establecen: Art. 157 "Prescriben por el transcurso de cinco (5) años las acciones y poderes de la Autoridad de aplicación de determinar y exigir el pago de las obligaciones fiscales regidas por este Código y de aplicar y hacer efectivas las multas ..." ;Art. 160: "La prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá: 1) por reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte del contribuyente o responsable..." Queda evidenciado que se trata de atribuciones y acciones diferentes, una de ellas es "determinar" y la otra "exigir" el pago.

A mayor abundamiento, debo referirme al articulado de la Ley 13.145, en cuanto estableció en su Artículo 5°: "El Programa de Sinceramiento Fiscal podrá contemplar los siguientes beneficios y condiciones: a) La suspensión de procedimientos de fiscalización, sobre obligaciones fiscales devengadas al 31 de diciembre de 2002, con relación a los contribuyentes que soliciten su ingreso al Programa." "...b) La suspensión de medidas administrativas y judiciales tendientes a perseguir el cobro del crédito fiscal, como así también de los juicios de apremio ya iniciados, en los casos en que exista ingreso al Programa. No obstante lo previsto en el presente inciso y con carácter general, serán mantenidas las medidas cautelares que hubiesen sido oportunamente trabadas para asegurar el cobro del crédito fiscal hasta tanto se cancele el porcentaje del mismo que deter-

mine la Autoridad de Aplicación.” "...g) El bloqueo definitivo de los procedimientos de fiscalización de las obligaciones fiscales devengadas con anterioridad a la fecha de ingreso al Programa y únicamente respecto de los impuestos incluidos en el Programa. Accederán al beneficio dispuesto precedentemente, los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones: 1) cancelen las obligaciones mencionadas, en forma total, al contado o conforme a las modalidades de pago que se establezcan de conformidad a lo previsto en los incisos e) y f) del presente artículo; 2) cumplan el compromiso asumido de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3 incisos b) y c). Sin perjuicio de las condiciones establecidas en el párrafo anterior, el bloqueo no resultará aplicable si la Autoridad de Aplicación, durante el período de cumplimiento del compromiso asumido, detectare diferencias entre lo efectivamente pagado por el contribuyente y lo que en realidad debería haber ingresado, de conformidad a las normas fiscales pertinentes...". Es decir que, en el caso específicamente citado, fue intención del legislador recortar las facultades que posee el Fisco provincial conforme las disposiciones del Código de la materia y para que ello fuera así, debió mediar una ley que expresamente las limitara. De tal modo, reitero mi criterio expresado con anterioridad y propongo la siguiente doctrina legal: "La interrupción del plazo de prescripción, establecida en el Art. 160 inciso 1) del Código Fiscal t.o. 2011 no debe limitarse a los montos reconocidos expresamente en un plan de regularización, sino que dicha interrupción debe proyectarse sobre lo exactamente adeudado por el contribuyente o responsable, en virtud de la ley del impuesto, en los períodos regularizados. Ello así, la administración fiscal conserva sus atribuciones para determinar las diferencias que considere adeudadas por encima de lo incorporado voluntariamente por el contribuyente, en relación a los mismos períodos fiscales y respecto del impuesto objeto de regularización.

Voto del Dr. Carlos Ariel Lapine, Vocal de 5° Nominación: En atención a la convocatoria a Acuerdo Plenario, dispuesta por Resolución N° 259 de la Presidencia de este Tribunal, corresponde que me expida a efectos de fijar el criterio e interpretación legal uniforme acerca del alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo de la prescripción de la acción del Fisco, de acuerdo a lo establecido por el artículo 160 del Código Fiscal (t.o. 2011 y concordantes de años anteriores). Al respecto, considero necesario puntualizar que, a tenor del contenido de los pronunciamientos divergentes que motivan el presente, citados en la mencionada Resolución, la situación a analizar es aquella que se origina cuando ha mediado un reconocimiento de deuda a través de un acogimiento a un régimen de regularización, expresión ésta con la que pretendo abarcar todo supuesto de extinción de obligaciones fiscales mediante el otorgamiento de algún beneficio estatal. Dado este marco, corresponde expedirse si la interrupción de la prescripción, provocada por el aludido reconocimiento, tal como lo contempla la norma citada en su inciso 1), tiene efectos únicamente con respecto al "quantum" de la obligación reconocida o si, por el contrario, proyecta dicha consecuencia (la interrupción) con relación a un monto mayor de impuesto que eventualmente reclame la Administración, con posterioridad, en un caso que arribe a este Tribunal. Así planteada la cuestión, sobre la porción reconocida, no se admite discusión acerca de su carácter "expreso" y, por ende, considerar aplicable la parte pertinente de la norma citada que dispone que "el nuevo término de prescripción comenzará a correr a partir del 1° de enero siguiente al año que las circunstancias mencionadas ocurran", siendo dable destacar que tal hipótesis (el reinicio del cómputo del plazo) adquiere relevancia ante la caducidad del plan de pagos al que hubiera accedido el deudor, en cuyo caso habilitará al Estado a iniciar el juicio de apremio dentro del tiempo legal. En cambio, podría interpretarse que, sobre la parte no reconocida, esto es aquella porción mayor de impuesto que el Fisco detecte a posteriori en un procedimiento, también ha operado la mentada interrupción, en el entendimiento que aquel que efectúa el acto (de reconocimiento) ha admitido su condición de deudor, extremo que, en mi visión, conduce a analizar si el mismo reviste el carácter de "tácito" respecto de aquella parte (no reconocida expresamente). En este contexto, y ante la falta de previsión expresa en el Código Fiscal acerca de que debe entenderse por "reconocimiento tácito", corresponde acudir a las disposiciones del Código de fondo. En tal sentido, cuadra recordar que para que el acto pueda ser considerado tal se deben dar las condiciones fijadas en los artículos 720, 721 y 918 del Código Civil, como lo ha señalado el Fisco Nacional mediante el Dictamen N° 27/95, cuyos términos comparto, en un análisis de materia análoga. En razón de ello puede decirse que solo estamos en presencia de un verdadero reconocimiento (tácito) en la medida que, del acto llevado a cabo, se pueda conocer con certidumbre la existencia de la expresión implícita de la voluntad. Ahora bien, no advierto que esta formulación genérica, conceptual, pueda resultar aplicable a los casos que plantean el conflicto interpretativo, esto es cuando el Fisco determina un impuesto mayor, en el período fiscal que se trate, que aquel reconocido expresamente por el deudor en un acogimiento. Así las cosas, considero que el reconocimiento —con los efectos interruptivos que de él se derivan solo puede operar respecto del monto de la obligación impositiva declarada. Y el Estado, cuando pretenda un acrecentamiento de ésta, solo podrá llevar adelante válidamente su pretensión fiscal dentro del plazo general y ordinario previsto en la legislación para ejercer la acción creditoria, sin que pueda invocarse causal alguna de interrupción de la prescripción. Sobre la base de lo expuesto, desde la postura interpretativa ensayada, propongo la siguiente doctrina legal: "Tratándose del reconocimiento de deuda efectuado por los sujetos pasivos de las obligaciones fiscales, mediante acogimiento a planes de regularización, la causal de interrupción de la prescripción prevista en el inciso 1) del Art. 160 del Código Fiscal (t.o. 2011 y conc. de textos anteriores) solo operará respecto de la porción del tributo declarado".

Voto de la Dra. C.P.N. Silvia Ester Hardoy, Vocal de 9° Nominación: Que mediante Resolución N° 259 del año 2012, el presidente del Tribunal Fiscal de Apelación convocó a los señores Vocales a Acuerdo Plenario, visto lo dispuesto en el artículo 13 bis, del Decreto Ley 7603/70 —y sus modificatorias— y en el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo, atento a que se han dictado pronunciamientos divergentes en las causas "FIORE", sentencia de fecha 2 de Noviembre de 2009, Registro N° 1107 de la Sala II y "DON CACHO S.R.L.", sentencia de fecha 20 de octubre de 2009, Registro N° 1764 de la Sala III entre otras, y a que la temática planteada debe ser objeto de tratamiento en la causa "Porjolovsky, Javier Armando", Expte. N° 2306 0144959/2006, de la Sala III. En virtud de ello, resulta necesario fijar doctrina legal uniforme respecto de la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011.

Que en opinión de la suscripta, el llamado a Acuerdo Plenario persigue el establecimiento de una doctrina legal respecto de cuál es el alcance que debe otorgarse al reconocimiento efectuado por los contribuyentes o responsables mediante la inclusión de parte del ajuste en un régimen de regularización de deudas, plan de facilidades de pago o moratoria, esto es, si corresponde tener por reconocida la totalidad de la deuda o solamente la allí incluida, a los efectos de analizar la aplicación del artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011.

Que una vez dilucidado el tema sujeto a Acuerdo Plenario, corresponde señalar que de acuerdo al criterio que expuse oportunamente (in re "Wright Fernández Ursini y Asociados S.R.L.", de fecha 23/02/06, Registro de Sala III, N° 795; "Serem S.R.L." de fecha 14/03/06, Registro de Sala III N° 816; "Contmar S.A." de fecha 27/06/06, Registro de Sala III N° 899, entre muchos otros) y mantengo, el reconocimiento de parte de la deuda en un régimen de regularización de deudas, de facilidades de pago o moratoria, no produce la admisión de la condición de deudor del contribuyente o responsable respecto de la totalidad de la deuda, sino que lo hace únicamente respecto del monto allí incluido.

Que a tal fin, resulta de interés señalar que el reconocimiento de la obligación que interrumpe la prescripción puede ser expreso o tácito (conf. artículo 3989 del Código Civil y su nota, que en la parte pertinente dice "El reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implica la confesión de la existencia del derecho del acreedor o del propietario, como el pago de intereses o parte del principal de la deuda..."); el primero, es la declaración de voluntad del sujeto, sea cual fuere la intención del autor, por el cual se reconoce deudor y admite el derecho de la otra persona; el segundo genera un sinnúmero de inconvenientes, los cuales deben ser resueltos por el juzgador al momento de analizar si ha operado el reconocimiento de la obligación.

Que respecto del último supuesto citado en el párrafo anterior (reconocimiento tácito), la doctrina nacional y extranjera ha sostenido diversas variantes: Colmo, "...recordando el concepto que el Código utiliza para la declaración tácita de la voluntad, afirma que el reconocimiento es tácito cuando resulte de actos por los cuales se puede conocer con certidumbre la existencia de la voluntad, en los casos en que no se exija una expresión positiva, o cuando no haya una protesta o declaración expresa contraria, y concluye que estos actos deben ser interpretados restrictivamente (Colmo, Alfredo, 'De la prescripción en materia comercial', Buenos Aires, imp. De Juan Alsina, 1901, p. 131, N° 201 y 132, N° 203). Por influencia de la nota al Art. 3989 antes transcrita, muchos de los autores nacionales prácticamente identifican el reconocimiento a la confesión; Llambias dice categóricamente: 'El reconocimiento importa confesión de la subsistencia del derecho del adversario, por lo que no puede darse un hecho más concluyente sobre la aniquilación del curso precedente de la prescripción' (Llambias, J.J., 'Tratado de Derecho Civil. Parte General.', 4ª Ed., Buenos Aires, Ed. Perrot, N° 2144)", "...pero a los efectos de la cuestión planteada y de la posición asumida por el codificador argentino, interesa recordar que Argañaraz define el reconocimiento tácito como el que resulta de 'hechos del obligado que implican inequívocamente la confesión de la existencia del derecho de aquél contra el cual corre la prescripción' (Argañaraz, Manuel, 'La prescripción extintiva', Buenos Aires, Ed. Tea, 1966, p. 118, N° 134)" (S.C. Mendoza, Sala I, in re: "Araujo, Juan J. c. Municipalidad de Godoy Cruz.", de fecha 8 de Mayo de 1998, en L.L.1999 A 279).

Que si bien entiendo que no es posible formular objeciones con relación al reconocimiento expreso respecto de los montos de la deuda incluidos en el régimen de regularización, moratoria o plan de pagos, resultando de aplicación —en consecuencia el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011, distinta es la solución que debe aplicarse a la restante deuda no incluida, al entender que no opera a su respecto un supuesto de reconocimiento tácito.

Que en efecto y conforme expuse ut supra, para el reconocimiento tácito es necesario un acto indubitable, carente de incertidumbre, cuasi confesional por parte del deudor, situación que no acontece respecto de la deuda no incluida en el régimen de regularización de deudas, facilidades de pago o moratoria. Ello es así, principalmente, porque la conducta del deudor no es clara, unívoca y precisa en el sentido indicado, sino que son necesarias deducciones o razonamientos lógico gramaticales para interpretarla (cfr. Orozco Pardo, Guillermo, "La interrupción de la prescripción extintiva en el Derecho Civil", Granada, Universidad de Granada, 1986, p. 198, cit. por la S.C.Mend., en el fallo referido), lo cual no se condice con la doctrina y jurisprudencia nacional citada, que entienden en forma restrictiva la interrupción de la prescripción por reconocimiento tácito de la obligación. Cabe referir lo expuesto por Salas y Trigo Represas en el comentario al artículo 3989 del Código Civil, en el inciso 6), "Reconocimiento: alcance de la interrupción", quienes dicen claramente "A) El reconocimiento limitado a una parte de la deuda sólo interrumpe la prescripción en la medida en que fue reconocida...".

Que el criterio expuesto, también es compartido por el Fisco Nacional —AFIP—, quien en el Dictamen N° 27/95 (D.A.L.), sostuvo claramente que "...el reconocimiento expreso no genera mayores dificultades en atención a que en tal caso, debe existir una manifestación concreta del contribuyente; en cambio, el reconocimiento tácito exige que las circunstancias que rodean la apreciación de la declaración de voluntad del deudor conduzcan indubitablemente a la admisión de la deuda de que se trate. Con idéntica orientación se ha expresado la entonces Dirección de Asuntos Técnicos y Jurídicos en su Dictamen N° 80/70, fechado el 14/9/70, recaído en el Asunto: 'Procedimiento. Recurso de repetición. Reconocimiento tácito de deuda', cuando ha dicho que para que exista reconocimiento tácito de una deuda es necesario que se den las condiciones fijadas en los artículos 720, 721 y 918 del Código Civil. La expresión tácita de la voluntad, al decir de la doctrina y la jurisprudencia, resulta de actos por los que se puede conocer con certidumbre su existencia, la que además debe ser clara y precisa y que no ofrezca lugar a dudas. Con respecto a la situación concreta planteada en autos, se entiende que el acogimiento a un régimen de presentación espontánea y plan de facilidades de pago, trasunta la confesión de la existencia del crédito y se constituye en un reconocimiento expreso de la obligación tributaria y por lo tanto interruptivo del curso de la prescripción. Pero esta circunstancia debe ser juzgada con estrictez, y consecuentemente operará respecto del monto de la obligación impositiva declarada y nada más. De modo que este reconocimiento no puede ser invocado por el fisco para determinar un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate" (la letra bastardilla me pertenece), concluyendo "III Sobre la base de lo expuesto este Departamento concluye que la interrupción por la prescripción por la causal de reconocimiento de deuda opera en función del monto reconocido, no habilitando por ende a esta Dirección para determinar montos de impuestos superiores a los reconocidos".

Que en idéntico sentido, el Tribunal Fiscal de la Nación también adhirió a este criterio (ver Sala C, in re: "Modatex SA", de fecha 05/04/05), agregando que "...no puede el

Organismo valerse del reconocimiento de deuda efectuado por el contribuyente al presentar su Declaración Jurada para, a partir de allí, lanzarse a la determinación de deuda adicional a la supuestamente reconocida y por la que permaneció inactivo durante largos años a pesar de contar con todas las herramientas y facultades legales para accionar. En este punto es preciso enfatizar que la suma de facultades que ha venido produciéndose en cabeza del ente recaudador por vía de las sucesivas legislaciones en pos de combatir la evasión es, a la vez, un aumento concreto de la responsabilidad de dicho Organismo en orden a su aplicación efectiva que, en determinados casos, puede resultar nocivo a sus intereses si no actúa con la diligencia y celeridad que la situación exige.”; asimismo, luego de efectuar citas de doctrina y jurisprudencia, entendió que “Transportadas dichas reflexiones al plano tributario de autos, en modo alguno puede considerarse la presentación de una DD.JJ reconociendo adeudar al Fisco un peso, como un supuesto reconocimiento de deuda ‘tácito’ por mayores ajustes que pueda detectar y determinar la Dirección”.

Que con lo expuesto, la suscripta deja sentada su opinión respecto de la cuestión referida en el primer y segundo considerando de la Resolución N° 259 del año 2012, que convoca al presente Acuerdo Plenario, proponiendo la siguiente doctrina legal:

“El reconocimiento efectuado por el contribuyente o responsable mediante el acogimiento a un régimen de regularización de deudas, facilidades de pago o moratoria, respecto de una parte de la deuda determinada o en vías de determinación, no produce efectos para la totalidad de la deuda, sino que debe reputarse operado para los montos y conceptos efectivamente incluidos, configurándose a su respecto la causal de interrupción del cómputo de la prescripción prevista en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011”.

Voto de la Cra. Estefanía Blasco, Vocal de 3° Nominación: Convocado este Tribunal, por Resolución N° 259 de Presidencia, a efectos de resolver en pleno y fijar doctrina legal uniforme, respecto de la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación, conforme lo establecido en el artículo 160 inciso 1) del Código Fiscal (t.o. 2011), me he expedido sobre el tema como Vocal Instructora en la Sentencia “Visa Argentina S.A.” del 27 de abril de 2010, Registro 1360.

La cuestión en análisis se enmarca dentro de las normas contenidas en el Título XIV “De la Prescripción” del Cuerpo Legal imperante en la materia, siéndole aplicable la teoría y doctrina elaborada a partir del mentado instituto. En primer lugar el reconocimiento opera como una de las causales de interrupción de la prescripción, entendiendo a ésta como un efecto de alterar o modificar su curso, distinguiéndose de la suspensión en que, luego de producido el acto o circunstancia al que la ley otorga virtualidad interruptiva, no se continúa computando el término de prescripción sobre la base del transcurrido con anterioridad a la realización de aquél, por el contrario, comienza a computarse un nuevo y completo término, lo que implica tener al anterior como inexistente.

Ahora bien, convocado el Plenario, resta plantear el análisis particular de la causal citada. Así el Art. 160 del Código Fiscal (t.o. 2011) establece: “La prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá:... 1) Por el reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte del contribuyente o responsable”. Para ello entonces, es necesario precisar los conceptos que comprende tal precepto, y debo dirigir mi pensamiento a las normas contenidas en el Código Civil, el cual en sus arts. 718 y 719 entienden al reconocimiento como un acto jurídico por el cual alguien admite la existencia de una obligación a su cargo, siendo un acto voluntario que se practica con la finalidad de producir una consecuencia de derecho. (conf. Salvat Galli, Oblig. T.II N° 1024; Spota A.G., Trat. Der. Civ., vol 10, n° 2223, p.426, texto nota 908). Al decir de Llambías Tratado de Derecho Civil, V.II, pág. 671 el acto de reconocimiento presenta los siguientes caracteres: es un acto unilateral, porque emana de la voluntad del deudor; es irrevocable y declarativo no constitutivo (conforme Art. 723 del C.C.).

Siguiendo al autor citado precedentemente, el instituto reconoce distintas formas y especies, tal como lo preceptúa el Art. 720 del C.C. y entre ellas he de ocuparme del reconocimiento expreso o tácito. El primero, es el que se practica con la intención de hacer constar la existencia de la obligación, mientras que el segundo es el que surge de los hechos de conducta obrados por el deudor, que permitan alcanzar con certidumbre, admitir la existencia de la obligación (Art. 918 CC).

En la materia tributaria, entiende Giuliani Founrouge, que el reconocimiento importa, cualquier manifestación que en forma inequívoca, sin lugar a dudas, demuestre que el deudor admite la existencia del crédito tributario, por lo cual, es menester examinar cada situación particular para determinar si media o no el propósito enunciado (conforme obra Derecho Financiero, Carlos María Giuliani Fourouge, Derecho Financiero, Tomo I, La Ley, 9° Edición, pág. 497). Se ha interpretado, en general, que el reconocimiento expreso no requiere formalidades especiales, pero que la voluntad de confesar el derecho debe resultar claramente de los términos empleados; y que el reconocimiento tácito debe ser inequívoco y no presuntivo o derivado de términos vagos e imprecisos (Interrupción de la prescripción por el reconocimiento del derecho del acreedor, en La Ley 55.164). En igual sentido, se ha dicho que el mismo requiere una manifestación clara y precisa que incluya los elementos esenciales de los hechos imposables, mientras que el reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implique la confesión de la existencia del derecho del acreedor...” como el pago de intereses o parte del principal de una deuda (nota al Art. 3989”. Como ejemplos de éstos últimos actos se puede mencionar: el acogimiento a una moratoria, la solicitud de prórroga para el pago del impuesto, el pago de intereses, etc... (conf. Ernesto Celdeiro, Procedimiento Fiscal, Errepar, pág. 270 y ss.).

En este tema y a nivel nacional, el Tribunal Fiscal de la Nación ha sostenido que: “la presentación de declaraciones juradas transcurriendo el término de prescripción implica un reconocimiento de la deuda con la consiguiente interrupción de la prescripción sólo en la medida de dicho reconocimiento, no configurándose dicha causal en relación a los mayores montos liquidados e intimados por el Fisco a cuyo respecto la prescripción quinquenal se mantiene en todos sus efectos” (Casa Blanchart S.A., Sala D del 6/10/1988 DTE TVIII, pág. 409). Asimismo ha sostenido. “si el contribuyente efectuó el pago de tres cuotas del plan respectivo, se ha producido una interrupción de la prescripción de las acciones y poderes del Fisco para determinar y exigir el pago del impuesto, por confesión y reconocimiento del crédito conforme lo establece el Art. 69 de la ley de procedimiento tributario y la nota al artículo 3989 del Código Civil” (González Alberto Rubén, sala B del 22/10/1985 DTE TIV, pág. 406.). En la causa “Modatex SA”, de fecha 05/04/05, de la Sala C, ha dicho que “...no puede el Organismo valerse del reconocimiento de deuda efectuado por el contribuyente al presentar su Declaración Jurada para, a partir de allí,

lanzarse a la determinación de deuda adicional a la supuestamente reconocida y por la que permaneció inactivo durante largos años a pesar de contar con todas las herramientas y facultades legales para accionar. En este punto es preciso enfatizar que la suma de facultades que ha venido produciéndose en cabeza del ente recaudador por vía de las sucesivas legislaciones en pos de combatir la evasión es, a la vez, un aumento concreto de la responsabilidad de dicho Organismo en orden a su aplicación efectiva que, en determinados casos, puede resultar nocivo a sus intereses si no actúa con la diligencia y celeridad que la situación exige.”; asimismo, luego de efectuar citas de doctrina y jurisprudencia, entiende que “Transportadas dichas reflexiones al plano tributario de autos, en modo alguno puede considerarse la presentación de una DD.JJ reconociendo adeudar al Fisco un peso, como un supuesto reconocimiento de deuda ‘tácito’ por mayores ajustes que pueda detectar y determinar la Dirección”.

En orden a la jurisprudencia administrativa nacional, el Organismo Fiscal en los Dictámenes (DAL) 27/1995 y (DATJ) 80/1970, ha expresado que el acogimiento a un régimen de presentación espontánea y plan de facilidades de pago, trasunta la confesión de la existencia del crédito, pero esta circunstancia debe ser juzgada con estrictez y consecuentemente operará respecto del monto de la obligación impositiva declarada y nada más. Como también, en relación al reconocimiento tácito ha manifestado que la expresión tácita de la voluntad, resulta de actos por los que se puede conocer con certidumbre su existencia, la que además debe ser clara y precisa y no ofrecer lugar a dudas. Ahora bien, en sentencias dictadas por este Cuerpo, y respecto de las cuales me he remitido en mi voto en Visa Argentina S.A., se ha sostenido en el Voto en minoría, de “Núñez Cores e Hijo S.R.L.” del 06 de noviembre de 2007, de la Sala III que: “...según el criterio sentado oportunamente por la suscripta (in re “Wright Fernández Ursini y Asociados S.R.L.”, de fecha 23/02/06, Registro de Sala III, N° 795; “Serem S.R.L.” de fecha 14/03/06, Registro de Sala III N° 816; “Contmar S.A.” de fecha 27/06/06, Registro de Sala III N° 899, entre muchos otros), no puede seguirse sosteniendo válidamente que el reconocimiento por un monto menor —acogimiento a los beneficios de un determinado régimen de regularización de deudas o de facilidades de pago— produce la admisión de la condición de deudor del contribuyente o responsable respecto de la totalidad de la deuda, debido a que “...es necesario un acto indubitable, carente de incertidumbre, cuasi confesional para la procedencia del reconocimiento tácito por parte del deudor, situación que no acontece en el presente. Ello así, principalmente, porque la conducta del deudor no es clara, unívoca y precisa en el sentido indicado, sino que son necesarias deducciones o razonamientos lógico gramaticales para interpretarla (cfr. Orozco Pardo, Guillermo, ‘La interrupción de la prescripción extintiva en el Derecho Civil’, Granada, Universidad de Granada, 1986, p. 198)”. Mientras que en el mismo sentido se ha pronunciado la Sala II, en autos “Fiore S.A.” del 02/11/2009, voto de la mayoría, y recientemente en “G. Cardoner Agro Comercial S.A.”, del 9/2/2010 tal como manifiesta la Dra. Laura Ceniceros, “... Sobre este tópico, debo admitir que reanalizada la cuestión, entiendo que lo único que se convalida con un acogimiento parcial es la condición de contribuyente o responsable, pero la de deudor sólo está limitada a los montos declarados. Este criterio, sostenido por la doctrina y jurisprudencia en la materia, ha sido incluso avalado por la propia administración fiscal federal” “Si bien, verbigracia, “se ha juzgado que mediaba reconocimiento y que la prescripción se interrumpía por el cumplimiento parcial de la obligación”, como con el pago hecho a cuenta de los honorarios, o por la denuncia de un crédito hecha por el deudor en el concurso, o por las cartas del acreedor en las cuales reconocía su calidad de deudor, (Ver. Código Civil Anotado, Salas Trigo Represas, Ed. Depalma, Comentarios al Art. 3989, pág. 324/325) entiendo que dichos ejemplos refieren a casos concretos de derecho privado, no pudiendo generalizarse su aplicación de manera analógica en materia tributaria donde la condición de contribuyente surge por imperio de la ley y en función de la relación unilateral creada por el Estado que da lugar, a su vez, a la potencial condición de deudor. Estas circunstancias, no pueden dar lugar a considerar que el reconocimiento como deudor por parte del contribuyente o responsable individual, se extienda más allá de los períodos o montos efectivamente reconocidos en cada caso concreto, ya sea por el acogimiento voluntario a un plan de pagos o por una declaración unilateral expresa”.

Por todo lo expuesto, y los fundamentos vertidos entiendo que el acogimiento a los planes de pago y/o moratorias por el monto incluido, no puede entenderse —respecto de la deuda no incorporada a los mismos— como un reconocimiento tácito y concluyo que la interrupción de la prescripción por la causal de reconocimiento de deuda opera sólo en función del monto reconocido.

Voto de la Dra. Dora Mónica Navarro, Vocal de 8° Nominación: La Presidencia de este Tribunal convocó a los Sres. Vocales a Acuerdo Plenario conforme lo previsto en el 3° párrafo del artículo 13 bis del Decreto Ley 7603/70 y mod. y artículo 12 del Reglamento Interno de este Tribunal mediante Resolución N° 259, con el propósito de fijar doctrina legal atento la existencia de criterios encontrados respecto de “...la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011.

Que la Resolución mediante la cual se llama a Acuerdo Plenario señala que el criterio divergente en cuanto al modo de resolver la cuestión ha sido expuesto en los antecedentes “Fiore S.A.” de la Sala II – Registro 1107 del 2 de noviembre de 2009 y “Don Cacho S.R.L.” de la Sala III – Registro 1764 del 20 de octubre de 2009. A su vez advierte que es la Dra. Mónica Viviana Carné, Vocal de la 7ma. Nominación, quien oportunamente solicitara el presente llamado en razón de que la temática planteada debe ser objeto de tratamiento in re “Porjolovsky, Javier Armando” Expte. 2306 0144959/06 en trámite por ante la Sala III.

He expresado invariablemente mi posición respecto de la cuestión propuesta desde mi voto in re “Serem S.R.L.” del 24 de julio de 2003, Registro 203, de la Sala III que integro, si bien en este antecedente la Sala estaba integrada por las Doctoras Silvia Hardoy y Cristina Quiroga, esta última como vocal subrogante.

En el citado antecedente sostuve en torno al tema que el “reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte del contribuyente o responsable produce la interrupción de la prescripción de las facultades y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas.” Puntualmente, allí me referí a los efectos del acogimiento formulado por el contribuyente a un plan de regularización – en el caso se trataba del dispuesto por la Ley 11.253 y así entendí que “la presentación por parte del contribuyente o responsable de solicitud del acogimiento a los beneficios de un determinado régimen de regularización de deudas o de facilidades de pago, comporta el reconocimiento expreso de montos omitidos en su obligación, más

allá que se efectúe por un monto menor, por cuanto a través de aquellos actos se produce la admisión de la condición de deudor, por una pretensión jurídica determinada o determinable." En este aspecto, me permito recordar que también la Sala II integrada por los Dres. Néstor Lauglé, Silvia Wolcan y la que suscribe como vocal sobrogante, suscribimos este mismo criterio in re "Pennisi S.R.L." del 27 de marzo de 2003 Registro 168.

Y es que entiendo que el acogimiento implica un reconocimiento de deuda en los términos del artículo 3989 del Código Civil que reza: "La prescripción es interrumpida por el reconocimiento, expreso o tácito, que el deudor o el poseedor hace del derecho de aquel contra quien prescribía." En la nota que el codificador efectúa respecto de este artículo advierte: "El reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implica la confesión de la existencia del derecho del acreedor o del propietario, como el pago de intereses o parte del principal de la deuda."

Por su parte, cierto es que el Código Fiscal contiene normas de similar tenor en el Título XIV dedicado a reglar el instituto de la Prescripción. En efecto, el artículo 160 de ese cuerpo normativo, según el texto ordenado en 2011, dispone en su inciso 1) como causal de interrupción del curso de la prescripción: "...el reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte de contribuyente o responsable."

No desconozco el carácter restrictivo a partir del cual tanto la jurisprudencia como parte de la doctrina han abordado la interpretación de los supuestos de reconocimiento tácito. No obstante ello, es la naturaleza de las obligaciones comprometidas en este tipo de procedimiento como así la autonomía del Derecho Tributario que forjan mi convencimiento para mantener el criterio que he venido propugnando en diversos pronunciamientos ("Wright Fernández Urzini y Asoc. S.R.L." del 23 de febrero de 2006 Registro 795; "Serem S.R.L." del 14 de marzo de 2006 Registro 816; "Contmar S.A." del 27 de junio de 2006 Registro 899; "Telpín S.A." del 28 de diciembre de 2009 Registro 1829; entre otros de la Sala III).

De este modo, entiendo que cuando un contribuyente o responsable suscribe un plan de regularización de una deuda tributaria reconoce su calidad de deudor frente al Fisco que se proyecta no sólo respecto de la porción incluida sino también de la que pudiera surgir habida cuenta la naturaleza de aquélla que la hace sujeta a verificación para determinar su real cuantía conforme el Título XII del Código Fiscal.

Avalando esta postura la jurisprudencia civilista ha dicho "Reconocimiento tácito es todo aquél que deviene de modo inequívoco de hechos llevados a cabo por el obligado, de los cuales surge la admisión del derecho pretendido; ejemplo: el pago parcial de una deuda Art. 3989 C.C." "El reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implica la confesión de la existencia del derecho del acreedor o del propietario, como el pago de intereses o parte del principal de una deuda, y que no revela ese proceder otra cosa que la confesión de la subsistencia del derecho del adversario, resultando concluyente para estimar aniquilado el plazo prescriptivo (doct. Art. 3989 del C.C.)" "Cooperativa de Trabajo Manuel Belgrano LTD C/ Maiztegui; Miguel Alberto s/Cobro Sumario", 26 09 05, CC001 QL 8308 RSD 92 5 S.

Sentado ello, adhiero a la doctrina legal expuesta en el voto de la Dra. Mónica Carné. Así dejo expresado mi voto.

Voto de la Dra. Laura Cristina Cenicerós, Vocal de 4º Nominación: Corresponde que me expida atento la convocatoria efectuada mediante Resolución de Presidencia Nº 259/12 con la finalidad de unificar el criterio resolutivo ante la existencia de pronunciamientos divergentes en las causas allí mencionadas.

Sobre la cuestión a dirimir, cabe recordar que el Art. 160, primer párrafo, punto 2 del Código Fiscal, y concordantes anteriores refiere al reconocimiento expreso o tácito de la obligación como causal de interrupción de la prescripción en curso. Se trata en principio, en ambos supuestos, de un acto unilateral del deudor que constituye una confesión en beneficio del acreedor. No exige, por lo tanto, la aceptación del Fisco. Como señala la doctrina "El reconocimiento expreso no requiere términos sacramentales; la voluntad de confesar los derechos del acreedor surge claramente de los términos empleados. El reconocimiento tácito se infiere de hechos que en forma inequívoca impliquen la voluntad de confesar (son de aplicación los arts. 720, 721, 917 y 918 del CC) vgr, la presentación tardía de la declaración jurada por el importe que arroja, el pago parcial de una deuda, el pago de intereses, el pedido de prórroga para el pago del impuesto, etc. El reconocimiento debe efectuarse ante el Fisco, no tiene ese efecto el que resulte de la contabilidad o de la documentación que se encuentra en poder del contribuyente" (conf. Catalina García Vizcaíno, Derecho Tributario, de Abeledo Perrot, pág. 517). En el caso de un acogimiento a moratoria u otros planes de pago, la cuestión a resolver radica en si ello implica un reconocimiento tácito de la obligación fiscal no incluida expresamente en el régimen de regularización respectivo. Al respecto se advierte que sobre estos planes se ha discutido su naturaleza jurídica (novación, remisión de deuda condicionada, liberalidad, transacción) difiriendo las opiniones de la doctrina y la jurisprudencia. Sin embargo, se ha reconocido que dicha naturaleza no necesariamente debe ser la misma en todos los casos. (ver. Gabriel Gotlib, Consecuencias de la naturaleza jurídica de las moratorias, Doctrina de Asociación de Estudios Fiscales). Usualmente, el contribuyente o responsable debe declarar cual es su deuda y aceptar las condiciones establecidas por la normativa. Cada pago parcial que efectúa el contribuyente, como acto de reconocimiento individual, en consonancia con lo dispuesto por el Art. 721 del Código Civil, deriva del fraccionamiento del total declarado para su posterior pago en cuotas. En caso de incumplimiento se produce la caducidad del plan, y la posibilidad del Fisco de reclamar dentro del nuevo plazo de prescripción iniciado, la totalidad de la deuda regularizada con más sus intereses en virtud de la pérdida de los beneficios otorgados.

Por lo expuesto y sin perjuicio del respeto que me merece el criterio emergente del fallo de la Sala III en autos "Don Cacho S.R.L.", entre otros, el cual por otra parte, ha sido sostenido en forma unánime por este Tribunal en numerosos precedentes anteriores ratifico la posición asumida a partir del caso "Fiore S.A." de fecha 2/11/09, Sent de Sala II, donde en mi Voto sostuve que "...lo único que se convalida con un acogimiento parcial es la condición de contribuyente o responsable, pero la de deudor sólo está limitada a los montos declarados. Este criterio, sostenido por la doctrina y jurisprudencia en la materia, ha sido incluso avalado por la propia administración fiscal federal, al señalar que "el reconocimiento sólo opera en relación con el monto de deuda incluido en el plan respectivo, estándole vedado a la Administración Tributaria, pretender un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate" (Conf. Dictamen DGI 27/85, Procedimiento Tributario Ley 11.683, Carlos M. Folco, Art. 67, pág. 406/407)". No obstante, es preciso subrayar que tal como lo expresé en el mismo precedente, en todos los casos debe estarse a lo dispuesto por las leyes y normas reglamentarias dictadas al efecto. Este criterio, tampoco es incompatible con que, la declaración jurada que se presenta al realizar un acogimiento, pueda ser luego sometidas a control y

revisión por parte de la Administración, en disconformidad con el criterio utilizado por el contribuyente, o advirtiendo un error en su confección, pero siempre debiendo el Fisco encuadrar su accionar dentro del procedimiento y plazos que establece el código que rige la materia. A mayor abundamiento, en punto al reconocimiento efectuado a posteriori de una intimación, el Tribunal Fiscal de la Nación ha resuelto que "La presentación de declaraciones juradas por parte del recurrente implica el reconocimiento de la deuda, con la consiguiente interrupción de la prescripción sólo en la medida de dicho reconocimiento. No se configura esa causal con relación a los mayores montos liquidados e intimados por el Fisco, a cuyo respecto la prescripción quinquenal se mantiene en todos sus efectos (Tribunal Fiscal Nac. Sala D, 6/10/1988, Caso Blanchart S.A." en ob. citada supra.). En este sentido, sería conveniente, a fin de que no se afectara la tarea del ente recaudador en el caso del otorgamiento de planes de regularización en general y moratorias en particular que fuera la propia ley, o las normas reglamentarias dictadas con las facultades concedidas a dichos efectos, fueran las que establecieran claramente cual es el alcance de cada régimen, a saber: sus condiciones de admisibilidad, sujetos incluidos, impuestos, etc. Por todo lo expuesto, entiendo que la doctrina a sentar en el presente Acuerdo es la siguiente: El reconocimiento previsto en el Art. 160 del Código Fiscal, t.o 2011 y concordantes de años anteriores, mediante acogimiento a un régimen de regularización, facilidades de pago o moratoria, sólo opera en relación con el monto de deuda incluido en el plan respectivo, estándole vedado a la administración tributaria, pretender un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate, salvo disposición legal en contrario.

Leídas las distintas posiciones, se resuelve por mayoría, de acuerdo con lo consignado en el Capítulo II, Artículo 13 bis, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de Apelación, fijar la siguiente doctrina legal:

El reconocimiento previsto en el Art. 160 del Código Fiscal, t.o 2011 y concordantes de años anteriores, mediante acogimiento a un régimen de regularización, facilidades de pago o moratoria, sólo opera en relación con el monto de deuda incluido en el plan respectivo, estándole vedado a la administración tributaria, pretender un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate, salvo disposición legal en contrario.

Siendo las trece y treinta horas se dio por finalizado el acto, firmando los señores Vocales, por ante mí doy fe.

Dr. Carlos Ariel LAPINE, PRESIDENTE
Cra. Estefanía BLASCO, VOCAL
Dra. Laura Cristina CENICEROS, VOCAL
Dra. Mónica Viviana CARNÉ, VOCAL
Dra. Dora Mónica NAVARRO, VOCAL
Cra. Silvia Ester HARDOY, VOCAL
Dra. María Adriana MAGNETTO, SECRETARIA.

C.C. 10.774 / nov. 19 v. nov. 21

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

POR 3 DÍAS – La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), procederá a la venta mediante subasta pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09), de vehículos de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos los días 5, 6, 7, 10 y 11 de diciembre de 2012 de 10 a 12 horas, calle 50 N° 460, entre 4 y 5 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El remate se realizará EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 11 HORAS, en calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) –calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300 Int. 423. Página Web: <http://www.municipalidad.laplata.gov.ar/areas/entedescentralizadomunicipalautarquicobmlp/remates>. Valor del pliego: \$ 0. El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. Claudia Fabiana Gavio, Contadora Pública.

C.C. 11.264 / nov. 21 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Alberti, por Decreto Nº 539/2012, hace saber que el Martillero Público Dardo Leoncio Cremona Mat. 3492 CCCMPDJM, substará en el Predio Municipal sito en Uriburu S/Nº de la ciudad de Alberti, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 12.00 HS. "Automotores, Maquinarias en desuso y Chatarra" de su propiedad, según detalle que podrá ser consultado en la Oficina Municipal de Compras sita en Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, de lunes a viernes de 9 a 13 Hs. Será tomada como base para la venta de los bienes la Tasación Oficial emitida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. La exhibición de los bienes objeto de enajenación se realizará los días 10 y 11 de diciembre del corriente en el horario de 8 a 13 horas. Marta S. Medici, Intendente.

C.C. 11.322 / nov. 21 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS – Expte. 2436-27.400/12. Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra de beneficio común "Desagüe Cuartel IV hacia Laguna de Bragado" en el Partido de Bragado, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la administración, conservación y operación de la mencionada obra - conforme artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley Nº 12.257. La asamblea se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2012 a las 11 hs. en el Salón Ex Combatientes de las Islas Malvinas de la Municipalidad de Bragado, sita en calle Alsina Nº 178, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en la Municipalidad de Bragado, durante los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2012. Para consultas: Autoridad del Agua. División Gestión de Consorcios. Atención: lunes a viernes de 9 a 14 horas, al teléfono 0221-489-6350. Correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Norberto D. Coroli, Presidente.

C.C. 11.248 / nov. 21 v. nov. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Glew**. Se comunica que FANG FENG, transfiriendo fondo de comercio de autoservicio de Productos Alimenticios, Art. de Limpieza, Perfumería, sito en Larreta N° 1429 Glew, Alte. Brown, a Yuping, Li. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 29.162 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Abasto**. OKABE SHIGEHISA DNI 93.525.118 CUIT 20-93525118-5 vende el fondo de comercio a Asahi S.A. CUIT 30-71172584-5 de un auto-servicio ubicado en 460 el 186 y R. 36 Abasto Bs. As. Oposición estudio Oka Fusako calle 419 n° 2649 (1894) Villa Elisa Pcia. de Bs. As.

L.P. 29.033 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. PUNTO SAM S.R.L. CUIT 30-71181351-5, vende a Di Benedetto Nicolás CUIT 20-24040082-1 el fondo de comercio que funciona como café bar ubicado en calle 50 N° 502 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.082 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. 15 de octubre de 2012. Dra. Analía Inés Riveira comunica que ANA MARÍA DELIZIA cede a Aridam S.R.L. a partir del 1° de noviembre de 2012 la habilitación industrial rubro Fábrica de elementos de hilados de algodón para artículos de limpieza. (Autorizado por ordenanza 12007/09) cita en Pte. Perón 5640 Castelar Partido de Morón Bs. As. Reclamos de Ley. Pte. Perón 5640 Castelar.

Mn. 64.896 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Morón**. PABLO MARCELO SALINAS transfiriendo a Pablo Sebastián Chinen, almacenes de comestibles, envasados, productos lácteos, bebidas envasadas, locutorio sito en Pte. Hipólito Irigoyen 199, Morón, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 64.898 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. BERÓN, MÓNICA CRISTINA CUIT 27-22204357-9, comunica que transfiriendo a Benavidez, Silvia Beatriz, CUIT 27-17550320-5 local comercial de carnicería y productos de granja, sito en la calle Juan Martín De Pueyrredon 1598, y esquina Don Bosco 1997 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 64.906 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Olavarría**. La Negra. HUGO OMAR SALVATORI, arg., nac. 10/05/1943, DNI 5.495.459, dlio. en Collinet 2915 Olav. comunica que el fondo de comercio del local ubicado en Moreno 3157, que gira en plaza bajo la denominación de fantasía La Negra, actividad: venta de minimercado, despensa y fiambrería será transferido por venta a María Esther Rivero, DNI 16.924.482, con dlio. en Roque Sáenz Peña 969 de Olav.; libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Presentar oposiciones en el término de Ley 11.867 en Escribanía Erramouspe, San Martín 2914, Olavarría, de 9 a 12 hs.- Esc. Carlos S. Erramouspe.

Az. 71.987 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Transferencia Fondo de Comercio. IRMA INÉS IBARRA con domicilio legal en Av. 58 N° 3025 Necochea vende a María Ángela Álvarez, con domicilio legal en 62 N° 2871 local 12 de Necochea, el fondo de comercio rubro artefactos de iluminación, sito en calle 62 N° 2871 local 12 de Necochea. Reclamos de Ley en domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Irma Inés Ibarra, Titular.

Nc. 81.518 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. CATIVA NORMA SUSANA vende fondo de comercio a Ceframix S.R.L. de rubro copetín al paso sito en Andén Estación FF.CC.; José León Suárez Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.308 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. SHE JIAN QING transfiriendo fondo de comercio rubro Autoservicio - Comestibles, sito en San José 746, Muñiz, a Yan Linqin. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 31.822 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica que el Sr. AGUIRRE JUAN, DNI 17.215.916, transfiriendo a la Sra. González Elsa Noemí, DNI 12.130.830, un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 55 N° 2122. Reclamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.525 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. PINOTTI ALICIA CRISTINA, DNI N° 4.588.914, vende a Lucas Ezequiel Chaaban, DNI N° 34.235.455 el Fondo de Comercio del Rubro de servicio de expendio de comidas y bebidas, sito en la calle Sarmiento N° 1636, de la Localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 54.329 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. De PEREYRA JÉSICA PAOLA transfiriendo a Ornstein María Eugenia Comercio de Tienda, Regalos y Fantasías en Bolívar 429, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.329 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **La Ferrere**. MENDOZA DIONISIO ISMAEL y TOLEDO JOSÉ ADRIÁN transfiriendo a Palomino Núñez Jhenny Miriam, el Fondo de Comercio de Despensa y Fiambra en Magnasco 3137, Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.330 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que Sr. EDUARDO ANDRES FANGIO, D.N.I. 23.874.559, domiciliado en calle Marimón 59 de Zárate, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro venta de repuestos, partes, piezas y accesorios del automotor, que gira en plaza bajo la denominación “EL FORDCISTA”, sito en Lavalle 242 de Zárate, libre de deudas y gravámenes y sin personal, a las Sras. Susana Haydée Ramón, D.N.I. 12.444.085, domiciliada en Quirno 1490 de Zárate y a Silvia Rosana Pichetti, D.N.I. 23.064.998, domiciliada en calle R. Peña 1728 de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.731 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Mónica Noemí Morandi abogada T VII F 215 CAM comunica que por fallecimiento del Sr. ALBERTO ELADIO TORRES se cede la habilitación municipal del depósito de materiales para la construcción no volátiles con guarda de vehículos propios sito en la calle Lino Lagos 2045 de Aldo Bonzi, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As. a favor de sus herederos Mirta Susana Dal Santo, Sebastián Alberto Torres y Gabriel Alberto Torres. Reclamos de Ley en Venta de Materiales para la Construcción, sito en Lino Lagos 2046 de Aldo Bonzi. Pdo. La Matanza Pcia. Bs. As.

Mn. 64.949 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El Sr. MUÑOZ MELLADO ELIECER LAURIANO, transfiriendo al Sr. Eduardo Alfredo Díaz Molina un fondo de comercio de agencia de remis, sito en Bransen 1808, Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.963 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Contador Público Nacional Ricardo Norberto Barreña, comunica que: GABRIEL ALBERTO CARRIZO, con domicilio legal en Bransden 504, Ituzaingó; Pcia. Bs. As., vende a Gody S.R.L., con domicilio legal en Maipú 631, Piso 1, Dpto. 18, C.A.B.A, el fondo de comercio del rubro autoservicio, Vta. de carnes, verduras, artículos de almacén, bebidas, productos de granja, fiambrería y anexos sito en Bransden 798 esq. Puerto de Palos, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.975 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **V. Domínico**. Se avisa que SANTIAGO JACINTO COQUE transfiriendo a Hernán Fernando Coque negocio de kiosco y fiambrería en calle Darwin 616 V. Domínico. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.302 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que PÉREZ LUIS transfiriendo libre de todo gravamen su negocio de supermercado sito en Brasil 465 de Avellaneda, a Wang Zhiying. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.318 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. La Martillera Adriana Noemí Ciarulli de Ríos 1855 CMM comunica que GANDE DANIEL OSCAR transfiriendo a Fernández Rodrigo Germán locutorio y maxiquiosco sito en Olazabal 893 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Para reclamos dentro de los plazos de Ley Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 65.040 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ZHUANG YI comunica que vende el 100% del Autoservicio de comestibles y no comestibles a Yan Xiaofang, Ubicado en F. Emperanza N° 2946 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.043 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ELVA NOEMÍ AGÜERO y ROXANA MABEL ALONSO comunican que ceden el 100% de la despensa y fiambrería a Liliana Noemí Alonso, Ubicada en Espora N° 1120 de la Localidad y Part. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.044 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Derqui**. Se avisa al comercio que el Sr. CARLOS SEBASTIÁN ALONSO transfiriendo el fondo de comercio de agencia de lotería “El Azar” sito en Juan Domingo Perón 1507 de Derqui, Pdo. de Pilar, a la Sra. Mariana Alejandra Salari, Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.385 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. SEBASTIÁN JOSÉ URCELAY transfiriendo el fondo de comercio de vta. de indumentaria sito en Lagomarsino 905 (loc. 21) centro comercial Carrefour. Pdo. de Pilar, a Somoche S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.423 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Garín**. Se comunica que la Sra. MÓNICA B. ESQUIVEL transfiriendo fondo de comercio de rubro almacén, forrajera, santería y cotillón a Karmoan S.R.L. ubicado en Av. Belgrano 679, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley (5) días en mismo domicilio.

S.I. 42.424 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. LIVIO CELESTINO GASPARINI transfiriendo a Marcela Haydee Mendoza: Venta de aves evisceradas, lechones, y chivitos faenados, Vta. de huevos, embutidos envasados en su origen y bebidas alcohólicas, sito en Av. República de Portugal N° 2695. Isidro Casanova. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.310 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Mar del Tuyú**. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922 de la Localidad de Santa Teresita, avisa que BRIAL S.A. CUIT 30-71096561-3, vende, cede y transfiriendo el fondo de comercio de su local sito en Calle 2 N° 7620 de la Localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa. Provincia de Buenos Aires, habilitado como Supermercado que gira en plaza bajo la denominación de “La Providencia”, a Autoservicios Telsan S.A. CUIT 30-71241361-8. Reclamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

G.P. 92.780 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Santa Teresita**. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la localidad de Santa Teresita, avisa que BRIAL S.A. CUIT 30-71096561-3, vende, cede y transfiriendo el

fondo de comercio de su local sito en Calle 32 N° 550 de la Localidad de Santa Teresita. Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Supermercado que gira en plaza bajo la denominación de "La Providencia", a Almacenes del Este S.A. CUIT 30-71241356-1. Reclamamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

G.P. 92.787 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – Trujuy. Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, ZHANG CHUNPIING de nacionalidad China, CUIL 23-94092883-4, vende el fondo de comercio del Autoservicio "Amanecer", sito en Éxodo Jujeño 1895, Trujuy, Partido de Moreno, Exp. Habilitación 4978-99881-Z-2010, Cuenta de Comercio N° 23- 94092883-4, Legajo N° 10478, Partida Municipal 17649-39342, a Yan Lianjuan de nacionalidad China, con DNI 94918100 y, CUIT 27-94918100-1. Reclamamos de Ley en el mismo.

MC. 68.030 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Punta Alta. Edicto Ley 11.867. ARMANDO RAÚL PILOTTI, CUIT 20-05495302-0, con domicilio en Bernardo de Irigoyen n° 358 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Hume Joyeros Relojeros S.R.L. (en formación), con domicilio en Brown 216 de Bahía Blanca (Bs. As.), libre de pasivo, el fondo de comercio denominado: "Joyería Pilotti", dedicado a la venta de artículos de joyería, relojería y accesorios con domicilio en Bernardo de Irigoyen n° 360 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en Estudio Marcos, sito en Moreno n° 62, Segundo Piso de Bahía Blanca.

B.B. 58.527 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. CHEN YANYING, CUIT 27-94033436-0, transfiere las existencias de mercaderías, estanterías, máquinas, nombre comercial y contrato de alquiler del Autoservicio Luna ubicado en calle Av. Colón 630 de la ciudad de Bahía Blanca al Sr. Chen Wenjian, CUIT 20-94081786-3. Como vendedora me hago responsable de todas las deudas contraídas hasta las fechas con proveedores, impositivas y laborales, declarando domicilio legal a todos sus efectos en calle Brown 395 de Bahía Blanca

B.B. 58.531 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. MAYRA PONCE DE LEÓN Transfiere el fondo de comercio de ropa femenina, "El Roper del Pilar" sito en H. Yrigoyen 538 Pilar, Pcia de Bs. As, a la Sra. María Victoria Torres. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.320 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Tortuguitas. Se avisa al comercio que la Sra. YANINA LUCIANA TRONCOZO transfiere el fondo de comercio de restaurante, bar "Karajillo" sito en Necochea Golf Club 3044, Local 7, Tortuguitas, Partido de Pilar a la Sr. Mariano Alejandro Acuña. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.347 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Escobar. CHEN BINGXIN, propietario del supermercado, ubicado en Avda. San Martín N°740, de Escobar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Chen Binqiang, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. San Martín N°740, de Escobar, Pcia de Bs. As.

S.I. 42.353 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – La Plata. MARISOL MATEOZZI DNI N° 29.558.350, domiciliada en calle 64 N° 1739 de La Plata, avisa al comercio en general que vende a Gustavo Adolfo Suniar Gonda, DNI 16.978.811, domiciliado en Berisso calle 15 N° 4242 el comercio de agencia de lotería "El 22" ubicado en calle 65 N° 1905 de La Plata, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamamos de ley calle 16 N° 3941 de Berisso Estudio Jurídico Jonefer.

L.P. 28.438 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Maschwitz. Se avisa al Comercio que el Sr. ANDRÉS DE TERÁN DNI 93.582.362, transfiere el comercio Almacén de Alimentos Orgánicos, sito en Mendoza 1578, Local 1, Paseo Mendoza Maschwitz, a la Sra. Mariana Souto DNI 22.675.337. Reclamamos de Ley en el mismo Comercio.

S.I. 42.510 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - San Miguel. FERNANDO CARLOS GUILLEM, comunica que transfiere a Paula Andrea Vázquez, el fondo de comercio de la oficina de farmacia y perfumería, sito en Av. Ricardo Balbín N° 4702, Sta. María, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen y con todo su personal. Reclamamos de Ley en Av. Ricardo Balbín N° 4710, piso 1°, of. 2, Sta. María, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. Salvador Rodríguez, Contador Público.

S.I. 42.482 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Matheu. Se avisa al comercio que ELIZABETH CONDO CONDO, transfiere fondo de comercio, venta al por menor de frutas y verduras, a Anagua Rebeca Condo sito Calle Hipólito Irigoyen 276 de Matheu, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.505 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se avisa al comercio que MARÍA HELENA GALARRAGA, DNI 26.420.368 que transfiere el fondo de comercio con nombre de fantasía El Rincón de las Mascotas de alimentos y accesorios para mascotas sito en Segundo Fernández 256 Local 5 y 6 de San Isidro al señor Fernando Damián Purita DNI 25.340.781 libre de toda deuda y sin personal. Reclamamos de Ley lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs. en Av. Avelino Rolón 2293 P.A. frente contadora Patricia López Rada, dentro del término legal.

S.I. 42.506 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Escobar. NEHUÉN ZANOTTI, DNI. 33.689.010, transfiere fondo de comercio venta de ropa Auckland, con ubicación en E. de Cruz 910, a la señora Nancy Corina Guerrero, DNI. 23.766.857 Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.749 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Zárate. VALIENTE JOSÉ VÍCTOR DNI 18.150.118 avisa que transfiere a Zhang Mingfei, DNI. 94.185.402, el comercio ubicado en calle Antártida Argentina Nro. 2808, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.742 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Pcia. Bs. As. WANG ZHONGFEI, 94.032.199, comunica que: transfiere el fondo de comercio del "autoservicio de comestibles" sito en Olavarría 337/9 Ituzaingó, al Sr. Zhuang Qinliang, 94203404 Domicilio Entre Ríos 150, San Martín, Pcia. Bs. As. Libre de deudas, gravamen y personal Reclamamos, de Ley en el local.

C.F. 31.782 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se informa al comercio en general que los Sres. NÚÑEZ GASTÓN JESÚS DNI 283453.828 y Rois Adrián Martín DNI. 28.863.043, en su carácter de locatarios del inmueble y fondo de comercio denominado Hotel Del Rey, sito en calle Rawson 2146 hacen entrega del mismo el día 30 de abril de 2012 a su contratante Dr. Norberto Chaar DNI. 7.746.139, totalmente libre de ocupantes, personal y/o intrusos. Manifestando que el fondo de comercio no tiene deudas de ninguna naturaleza. Oposiciones Don Bosco 136, Mar Del Plata.

M.P. 35.800 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. En cumplimiento del Art. 2 L/11.867, el mart. Ricardo Suppa Reg. 1541, que la Sra. ALICIA ESTHER BENITO DNI. 4.798.410, anuncia que vende Fdo. de Com "Café y Panadería Cota" sito en Av. J. P. Ramos 865 Loc. 2 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. a Claudio Alejandro Rubio, DNI. 17.282.519 Libre de todo gravamen y personal, reclamo de Ley en San Martín 2678 Loc. 37/38 Mar del Plata.

M.P. 35.814 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. María José Iriarte Abogada comunica que la sociedad de hecho de JUAN CARLOS VALDIVIA, RICARDO COSCIA y DANIEL HUGO COSCIA venden la mercadería del local de avenida Olivera 1286 de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. a Javier Alberto Tucci donde opera Casa Covaldi S.H. ferretería. Reclamamos deberán hacerse en dicho domicilio.

Mn. 65.358 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍA - Villa Tesei. MARTA GABRIELA MARTÍNEZ transfiere a Armando Alberto Martínez negocio de Gomería, alineación y balanceo en Av. Pedro Díaz 1125/27. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 65.371 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Hurlingham. El Sr. LIN JIANHUA cede y transfiere autoservicio sito en la calle Eva Perón nros 2631/33/39/43 localidad y partido de Hurlingham Pcia. de Buenos Aires al Sr. Weng Qiuhe. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 65.373 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Morón. EL SR. GUO TIANHUA comunica que anula transferencia de autoservicio sito en la calle Pola nro 933 de la Localidad y Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires al Sr Yao Yongsheng y comunica que lo cede y transfiere a la Sra. Lin Liqin. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.374 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Palomar. CHEN SHOUYAO CUIT. 20-93510159-0 transfiere a Shide Gao CUIT. 20-94610297-1; local comercial de perfumería, art. de limpieza, verdulería, frutería, carnicería, fiambrería, productos de granja, despensa, art. de uso domésticos, comestibles envasados, sito en la calle Avda. Capitán C. Rosales N° 938/40 de la localidad de el Palomar, Partido de Morón. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.332 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Castelar. JULIO CÉSAR AYALA transfiere a Facundo Rota, rotisería comidas para llevar, sito en la Calle Gobernador Inocencio Arias 2952. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 65.254 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Moreno. Juan Carlos Sánchez, Contador Público comunica que "JD & PARTNERS S.R.L." domiciliado en Av. Corrientes 1386 C.A.B.A. N° de CUIT: 30-70989039-1 transfiere el fondo de comercio a "Daniel Carmuega S.R.L." domiciliado en Castelli 362 Morón Bs. As. N° de CUIT: 30-70787143-8 mediante el correspondiente boleto de compraventa. Nombre de Fantasía "Equipos DC", domicilio comercial Av. Gaona 4625 Moreno Bs. As. Bajo el rubro: "Exhibición, depósito, embalaje y venta de módulos compactos" N° de expediente municipal: 31020/c/ 85, N° de cuenta de comercio 5496. Reclamamos de ley en Av. Gaona 4625 Moreno Bs. As.

Mn. 65.292 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Moreno. CONTERI SILVIA CRISTINA, DNI. 11078551, CUIT 27-11078551-3, Dom. Alcorta 2894, Moreno, hace saber que transfiere a Idígoras Alfredo Roberto DNI. 10.532.474, CUIT 20-10532474-0, Dom. Tte. Camilli 4980, Moreno, su fondo de comercio rubro Agencia de Remises, Nombre fantasía "Móvil Rap", sito en Bvard. Alcorta 2894, Moreno. Exte Municipal 6844/C/92 Cta de Comercio 11906, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.306 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Haedo. Fernando Daniel Polinesi, Contador Público Nacional, comunica que STELLA MARIS REALI DNI. 4.834.042, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento educacional denominado "Escuela Especial Aprender a Crecer", inscripto en la Dirección Provincial de Escuelas de Gestión Privada (DIPREGEP) bajo el número 2770 ubicado en la calle Esmeralda 417/425, Haedo, Pdo. de Morón, a Gayatri S.R.L. inscripta en el Registro Provincial número 79853 de fecha 18/04/2012. Reclamamos de Ley en el domicilio del Establecimiento. Morón, 30 de octubre de 2.012.

Mn. 65.307 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Morón. José Luis Núñez, abogado, comunica con relación a la publicación edictal del 9/4/2012, B.O. página 2599, que el rubro transferido por STELLA MARIS ORLANDO hacia Stella Maris Reali gira bajo el nombre de fantasía "Escuela Especial Aprender a Crecer" DIEPREGEP 2770 del Partido de Morón. Morón, 24 de octubre de 2.012.

Mn. 65.127 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **San Pedro**. Ley 11.867. Dr. Emmanuel A Guadagnoli, T° XI F° 16 CASN avisa que MARÍA GABRIELA GAIDO, arg., nac. 20-04-1972, DNI. 22.476.266, CUIT/L 27-22476266-1, soltera, hija de Enrique Delfor Gaido y Beatriz Emilce Rodríguez, dom. Colón N° 242 San Pedro, vende a Florentina CUCIT, Arg., nac. 27-02-1989, DNI. 34.451.817, CUIT. 7L 27-34451817-9, soltera, Hija de Rodolfo Cucit y de Violeta García, dom. Hipólito Yrigoyen N° 265 San Pedro, el fondo de comercio denominado “Violeta Viajes” dedicado a la actividad comercial de agencia de viajes y turismo, sito en Mitre 1249 San Pedro. Domicilio de las partes y reclamos de Ley ante la Notaría Teresa Gasparin, en Saavedra 214, San Pedro (BA).

S.N. 75.025 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **San Nicolás** - El Sr. JOSÉ MANUEL VAN NENNEIEZ, DNI N° 14.545.183, con domicilio en calle Don Bosco N° 168 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. ha transferido el Fondo de Comercio de la “Farmacia Van Nenneiez”, CUIT 20-14545183-4 con domicilio legal en Avda. Savio N° 1142 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal a la Sra. Mariela Angélica Boffa, DNI N° 18.149.945, con domicilio en calle Pte. Roca N° 16 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el tiempo legal en calle de la Nación N° 412 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As.

S.N. 75.030 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova** - HAYDEE BEATRIZ LEGUIZAMÓN, transfiere fondo de comercio a Mónica Leonor Romero, despensa y fiambrería sito en Asia 5206, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.357 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **La Matanza** - BEATRIZ CAPALBO DNI 6.481.465 comunico haber transferido el fondo de comercio de la peluquería ubicada en la calle Avellaneda 288 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, a la Sra. Graciela A. Lisi DNI 14.908.210. Ramos Mejía, 30 de octubre de 2012.

L.M. 197.358 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **La Matanza** - SEMINO PAULA SOLAN-GE transfiere a Sustovich Patricia fondo de comercio de Zapatillería, Marroquinería, regalos y fantasías, sito en Arieta 3129 San Justo. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.361 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Pilar** - GUIDOBONO, CARLOS ALBERTO, DNI 17.266.103, con domicilio en Isabel La Católica 4629, de José C. Paz, Bs. As., transfiere a Vivero El Cedro S.R.L., CUIT 30-71119347-9, Domiciliada en Avda. Mitre 800, Manzanares, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Vivero, sito en la calle Las Magnolias 827, de Derqui, Bs. As. Libre de toda Deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.702 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo** - SANCHEZ JORGE OSCAR transfiere a Saracho Florencia Lucia un Restaurante, Cafetería y Confeitería ubicado en Almafuerte 2935 de San Justo. Reclamos en el mismo.

L.M. 197.370 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda** - La que suscribe MIRTA LILIANA ZANI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Agencia de Turismo ubicada en la calle Las Flores 634 del partido de Avellaneda a la firma Reality Tours de Zani Mirta Liliana y Di Pierro Franco Alberto S.H. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.335 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Mercedes** - Se hace saber que MARIA-NA MERCEDES RODRÍGUEZ (DNI 23.724.676, CUIT 23-23724676-4, domiciliada en la calle 117 N° 684 de Mercedes (B) cede y transfiere a Carlos Eduardo Prieto (DNI 17.207.313, domiciliado en la calle 114 N° 760 de Mercedes (B), el fondo de comercio denominado

“JU.MER”, Almacén de Productos, ubicado en la calle 24 esquina calle 1 de la ciudad y partido de Mercedes (B). Reclamos de Ley en calle 31 N° 260. Patricio J. M. Ferreiro, Escribano.

Mc. 68.182 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **Avellaneda** - Se comunica que Borja Isabelino, transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro almacén y carnicería, sito en Crisólogo Larralde N° 6889, Wilde, Avellaneda, a Barbudez, Ana María. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.326 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Escobar** - LEONARDI SDS S.H. CUIT 33686764589 transfiere a, Leonardi Daniela DNI 21550696 el fondo de comercio rubro venta calzados ubicado en Rivadavia N° 561, de Escobar, Pdo. de Escobar. Reclamos de ley en el mismo.

Z.C. 83.736 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **Villa E. Necochea** - PABLO ARMALEO y DIEGO GARCÍA S.H. transfieren a Prio S.A. el fondo de comercio de la “Fabricación, armado y diseño de equipos industriales”, sita en 198 - F. M. Esquiú N° 1240/42, Villa E, Necochea, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 28.636 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Zárate** - ALBERTO CARLOS MONTFERRAND y CECILIA LEONOR BALAGUER hace saber que fue transferido a favor de Jorge Emilio Montferrand el comercio de Kiosco y Venta de Diarios, Revistas y Afines ubicado en calle Justa Lima de Atucha, Plaza Mitre, de la Ciudad de Zárate. Reclamo de ley en el mismo.

Z.C. 83.763 / nov. 19 v. nov. 23

Convocatorias

COMUNICACIÓN & MERCADOS S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de diciembre de 2012, 13 hs. en calle 2 N° 645.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Aprobación de dación en pago del inmueble para cancelar deuda hipotecaria. Soc. no comprendida en art. 299 L.S.C. Pablo Mariano Rufino, Contador Público.

L.P. 29.014 / nov. 15 v. nov. 21

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de LODISER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05/12/2012 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 nro. 883 1/2 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Informe Comisión Directiva: gestión, consideraciones y propuestas.

3) Elección de miembros de Comisión Directiva período 2013/2016. Sdad. no comprendida en el art. 299 LSC. Celia L. Chiesa, Abogada.

L.P. 29.101 / nov. 16 v. nov. 22

EMER LATINOAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Edicto Aclaratorio. Fe de Erratas: con relación al edicto publicado el 29/6/2012, donde se leía convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2011 a las 15 hs., deberá leerse convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012. Germán Dicundo, Contador.

L.P. 29.199 / nov. 16 v. nov. 22

CHEMOTÉCNICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2012, a las 10 horas a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex Camino Real) N° 207 y Marconi. Carlos Spegazzini. Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.

5°) Destino de los resultados.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Por unanimidad quedan autorizados a publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa los señores Edgardo Julio Martínez, Pedro Samuel Berkenwald, Rosa Teresa Noceto, Patricia del Canto y/o María Bernarda Nápoli, y a firmar toda la documentación que deba presentarse en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Mariano M. Segato, Contador.

L.P. 29.303 / nov. 16 v. nov. 22

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 7 de diciembre de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Considerar la designación de un Director Suplente por fallecimiento de quien detentara el cargo.

2°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del arto 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N°14 cerrado el 30 de junio de 2012.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2010 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Rondi Pablo José Presidente. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 29.326 / nov. 16 v. nov. 22

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1° y 2°. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 29 cerrado el 31 de julio de 2012.

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fija-

ción en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2012. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.

L.P. 29.327 / nov. 16 v. nov. 22

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134 1° y 2°. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 29 cerrado el 31 de julio de 2012;

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2012. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.

L.P. 29.328 / nov. 16 v. nov. 22

ASIST MED S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2012 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en el domicilio de calle Alberti 3359 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Renuncia del Presidente y de la Directora suplente del Directorio y designación de nuevo directorio.

M.P. 36.099 / nov. 19 v. nov. 23

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos Nro.30-BAQ-54635100-0. Comuníquese que el 5 de diciembre de 2012, a las 18:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López N° 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones de la postergación de la Asamblea General Ordinaria fijada inicialmente para el día 16 de noviembre 2012.

2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2011 al 30/06/2012.

4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.

6. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.

L.P. 29.408 / nov. 19 v. nov. 23

LIFLA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 8vo. Ejercicio para el 23/11/2012 a las 9 horas en primera y a las 10 horas en segunda Convocatoria (Art. 15 Estatuto), en Mitre 629 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/2012, y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.) El Directorio. Betina Barcala, C.P.N.

T.A. 87.511 / nov. 19 v. nov. 23

EL PASATIEMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14/12/2012, a las 10,30 horas, a realizarse en la sede social de Costa 532, Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Motivos convocatoria fuera término.

2.-Firma Acta Asamblea.

3.-Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19550, del ejercicio al 31/07/2012. 4.- Destino resultados acumulados.

5.-Consideración gestión Directorio.

6.-Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por tres ejercicios. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Mario Luis García, Presidente.

B.B. 58.854 / nov. 19 v. nov. 23

RADIO COLONIA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de diciembre de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Roca n° 23 de Bahía Blanca, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; Segundo. Venta del inmueble asiento del negocio sito en calle Roca n° 23 de Bahía Blanca. Daniel Corvatta, Presidente Directorio.

B.B. 58.884 / nov. 19 v. nov. 23

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre 2012, en la calle 4 n° 885 de la ciudad de La Plata, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2012.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Verónica N. Luisi, Contadora.

L.P. 29.532 / nov. 20 v. nov. 27

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20/12/2012, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012 y aprobación de la gestión del Directorio.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.

4) Aprobación de la compra de un grupo generador y determinación de la cuota extraordinaria para afrontar la inversión.

Para asistir los Sres. Accionistas deberán con tres días hábiles de anticipación cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Cierre Registro Asistentes, día 14/12/2012 a las 24 hs. No esta Comprendida en el Art. 299 de la Ley.

L.P. 29.572 / nov. 20 v. nov. 27

COMPAÑÍA MICROOMNIBUS LA COLORADA SACI

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2012 a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por tres ejercicios.

3°) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por un ejercicio.

4°) Elección de 3 (tres) miembros del Consejo de Vigilancia titulares y 3 (tres) suplentes por el termino de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT. o CDI Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 29.592 / nov. 20 v. nov. 27

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2012, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895 Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el inc. 1° del art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.

2°) Gestión del Directorio.

3°) Distribución de Utilidades, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.

4°) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Elección de los Directores titulares y suplentes, y distribución de cargos.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Marta Estela Kumakura, Contador.

L.P. 29.607 / nov. 20 v. nov. 27

TORTUGAS COUNTRY CLUB S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Tortugas Country Club S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de Ruta Panamericana, Km. 38,5, ramal Pilar, de la localidad de Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Aumento de Capital: Aumentar el capital social de \$ 0,02 a \$ 750.000. Su aprobación.
- 3º) Modificación del artículo Primero del Estatuto Social: Aumento de Capital. Pilar, noviembre de 2012. El Directorio. Francisco E. Dorignac, Presidente.
 L.P. 29.653 / nov. 21 v. nov. 28

TORTUGAS COUNTRY CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Tortugas Country Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:30 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de Ruta Panamericana, Km 38,5, ramal Pilar, de la localidad de Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012. Su aprobación.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, respecto del resultado del ejercicio y resultados no asignados. Su aprobación.
- 5º) Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años por finalización de mandato. Elección de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año.
- 6º) Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pilar, noviembre de 2012. El Directorio. Francisco E. Dorignac, Presidente.
 L.P. 29.655 / nov. 21 v. nov. 28

ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES (C.S.Y.A.P.B)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 29/11/12, a las 9 hs. en Primera Convocatoria, en nuestra sede de calle 11 N° 651 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de Aspirantes para conformar las ternas para la posterior designación de cargos para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuya elegibilidad corresponde al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el Decreto 2.382/05 y normas concordantes.
- 3) Designación de dos socios para la firma el Acta. Condiciones en Resolución Ministerio Seguridad 912 y 1006, Decretos 2.382/05 487/06 y conchs.

Nota: Se deja constancia que una vez iniciada la asamblea, se llamará a cuarto intermedio hasta las 15 horas, dejando la urna a disposición de los Sres. Socios para que emitan su sufragio, en presencia de la Comisión Escrutadora.- Finalizado el cuarto intermedio se continuará con la reunión de representantes procediendo a la apertura de la urna y escrutinio respectivo. Carlos Horacio Basualdo. Presidente. Luis Alfredo García, Sec. Gral.
 L.P. 29.713

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA - Conforme a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto Social, la Honorable Comisión Directiva del Club de Veleros Barlovento, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 1º de diciembre de 2012, a las 18:00 hs., en su Sede Social, sito en la calle Vito Dumas s/nº y Río Luján, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Solicitar aprobación de la asamblea por la presentación del balance fuera de la fecha establecida fuera del período.
3. Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Público, correspondiente al 54 ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 2012.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva para la cual se elegirán: Comodoro por 2 años; Capitán por dos años; Pro - Secretario por 2 años; Tesorero por 2 años; 1 Vocal Titular por 2 años; 1 Vocal Suplentes por 2 años; 2 Revisores de Cuentas Titulares por 1 año; 1 Revisor de Cuentas Suplente por 1 año; 3 miembros Titulares del Tribunal de Honor por 1 año, 1 miembro Suplente del Tribunal de Honor por 1 año.
5. Consideración por la Asamblea de las modificaciones de la cuota mensual para el carácter de asociados implementadas durante el ejercicio vencido el pasado 30 de junio de 2012 por la Comisión Directiva, según lo establecido en el Art. 40 inciso d) del Estatuto Social.
6. Construcción del Gimnasio para acondicionamiento físico de deportistas.
7. Trámite de transferencia e inscripción del Velerero FIAZ (Barco Escuela del Club). Eduardo A. Oks, Comodoro-Abogado.
 C.F. 32.016

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
 - 2º- Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3º- Ratificación del Directorio.
 - 4º- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico N° 12, cerrado el 30 de junio de 2012.
 - 5º- Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Daniela Zanetich Bozjak. Presidente.
 L.P. 29.717 / nov. 21 v. nov. 28

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2012 a las 11:00 Hs., en Uruguay 265 PB "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/12.
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.

6.- Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 14 de diciembre de 2012 en Uruguay 265 PB "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de Lu. a Vie. en el horario de 10 a 17. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica B. Ruiz, Presidente.

C.F. 32.027 / nov. 21 v. nov. 28

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA - Conforme lo establecido por el art. 54 del Estatuto Social la Comisión Directiva del Club de Veleros Barlovento, convoca a los Sres. Asociados, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 1º de diciembre de 2012, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en su Sede Social, sita en Vito Dumas s/nº y Río Luján, - Victoria-, Ptdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2. Reforma de los siguientes Artículos del estatuto Social requeridas por la autoridad impositiva a fin de seguir manteniendo las exenciones impositivas en relación con el club:
 - 1) Reforma del Art. 3º Inc. d).
 - 2) Reforma del Art. 12 Inc. e).
 - 3) Reforma del Art. 40.
 - 4) Reforma del Art. 67.
 Todo ello de conformidad con la observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, efectuada en el expediente N° 21209-127660, legajo número 4/113869 de fecha 21 de abril de 2009. Eduardo A. Oks, Comodoro.
 C.F. 32.017

Sociedades

PUNTO LÍMITE Sociedad de Hecho

POR 1 DÍA - Se comunica al comercio y público en general que la sociedad de hecho Punto Límite integrada por Aguilar Oscar Enrique, DNI 7.738.881 y Sendra Knorl Walter Rolando, DNI 27.416.373. Domicilio comercial en O'Higgins 655 MDP procede a su disolución y liquidación al 04/10/12. Oposiciones de ley en Falucho 1985 e/p 2 MDP 17 a 18.30 hs. Juan A. Tolosa, Abogado.
 M.P. 35.441

LIFE QUALITY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Joaquín Andrés Sese, nac. 28-2-81, DNI. 28.716.055, dom. Rocca 71, Zárate y Sergio Agustín del Rincón San Miguel, nac. 25-12-79, DNI. 27.743.355, dom. 25 de Mayo 317, Zárate, ambos argentinos, solt. y comerciantes; 2) 7-8-2012; 3) Life Quality S.A.; 4) Rómulo Noya 760, ciudad y partido de Zárate, Pcia. Bs. As.; 5) a) Establecimientos asistenciales. Su instalación y explotación, servicios de emergencias médicas; b) Servicios de diagnóstico; c) Investigación Científica; d) Exportación e Importación. De toda clase de aparatos, instrumental y equipos de laboratorio; E) Comerciales. Compraventa de productos relacionados con el objeto y F) Financieras. Excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran del concurso del ahorro público. Todas las actividades sociales se realizarán por profesionales con título habilitante cuando lo exijan las reglamentaciones respectivas. La sociedad no puede realizar ninguna de las actividades que la Ley 10.606 establece que solo pueden realizarlas otros tipos sociales; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 20.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid. Néstor Martín Mac Nally, arg., nac., 26-4-77, comerc., solt., DNI. 25.943.572, dom. San Lorenzo 582, Zárate, Dir. Supl. Joaquín Andrés Sese. Prescinde la sindicatura. 9) presidente. 10) 31 diciembre. Enrique R. Guzmán, Notario.
 L.P. 26.793